

En la Ciudad de Viana a dieciséis de junio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón Don Gonzalo Sainz Rodrigo y Don Buenaventura González Sánchez, asistidos por la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento.

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta de las actas de las sesiones anteriores, manifestando el Concejal Sr. Chasco que en el acta de la sesión de 19 de mayo en la página 4 en la 6 fila de arriba "pone 26" y son "27", el número de fincas.....". Un poco más abajo leo: "luego tuvo financiación por finca las que no tenemos que incluir en el regadío y después de ver el impacto que tenía... decidió", no, "es decidimos".

La Concejal Sra. González manifiesta que en la página doce no entiendo la intervención: Sr. Sainz, no se entiende la intervención, manifestando la Sra. Secretaria que no se escucha bien la intervención.

No habiendo más manifestaciones al respecto, se procede a la votación de la aprobación del acta del día 19 de mayo dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

Con respecto a la aprobación del acta del pleno extraordinario de 30 de mayo relativo al sorteo de mesas electorales, se procede a la votación de la aprobación del acta dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

1º).-Proyecto de nuevo abastecimiento de agua a Viana.- Manifiesta la Presidencia que se trata de la redacción de un documento a notificar a MMancomunidad de Montejurra relativo al nuevo abastecimiento de agua en Viana.

Da lectura el concejal Sr. Chasco del escrito: "Viana es una localidad perteneciente a la Mancomunidad de Montejurra, entidad que le presta el Servicio de gestión y tratamiento del Agua y de los Residuos Sólidos Urbanos.

Desde hace muchos años, Viana está consumiendo agua de un acuífero del río Ebro, en concreto del pozo de "La Lastra" cuya calidad dista mucho de la que Mancomunidad de Montejurra suministra a otros municipios.

El Proyecto de traída de agua a Viana desde el acuífero de Lóquiz que supondrá una garantía de abastecimiento de calidad y suficiencia está definido y aprobado, pero desgraciadamente para nosotros parado.

El municipio de Viana que cuenta con 4.000 habitantes y numerosas industrias, no puede depender de un acuífero de agua de baja calidad, contando que no se produzca una contaminación del mismo que nos dejaría en una situación límite.

Este Ayuntamiento entiende que se trata de un asunto de emergencia, máxime cuando hay agua de calidad para abastecernos.

Es por ello que instamos a la Mancomunidad de Montejurra para que junto con Gobierno de Navarra, trabaje en agilizar dicho Proyecto

Esperando una pronta respuesta por la importancia del tema para nuestro municipio."

El Concejal Sr. Sáinz manifiesta que lo que pone en el escrito es desbloquear.

No está bloqueado, hay unas pautas legales que ha tenido que cumplir Mancomunidad, entonces si que va muy lento, yo pondría mas meterle prisa porque no está bloqueado.

La Presidencia manifiesta que la palabra desbloquear no va expresamente dirigida a Mancomunidad por una causa u otra o por falta de presupuesto, por recursos a la afección de los acuíferos, por mil cosas, se puede decir que está bloqueada, llevamos muchos años con el PSIS aprobado y cuando la cuestión es que avanzaría o avanzaría lento, ahora estamos retrocediendo con todo este tipo de dudas, recursos, valoraciones y demás. Todas esas dudas, nosotros no decimos que el agua tenga que venir de Lokiz o de donde tiene que venir, sino que nos traten igual que al resto de municipios a los que abastece Montejurra y visto que están entrando municipios nuevos como por ejemplo San Adrián y otros municipios, el año pasado o hace dos años y que se está abasteciendo con agua de calidad, creo que antes de seguir ampliando o dando servicio a municipios nuevos, se tienen que plantear seriamente darnos una solución a nosotros. Simplemente es trasladar a Montejurra y que Montejurra haga las gestiones que tenga que hacer. Yo sé que en Montejurra no hay ningún problema, en principio, manifestando el Concejal Sr. Sáinz quería decir agilizar porque ellos no lo han parado, hay unas pautas legales que si no las cumples te arriesgas a que no te paguen el proyecto, por lo que Montejurra no lo ha parado, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Chasco, Gonzalo pero ahora mismo está bloqueado, esto no se mueve, el sentido de

bloqueado es que no se mueve, manifiesta el Concejal Sr. Sáinz se está demostrando la legalidad no puedes hacer una obra y que te la pague luego, manifiesta el concejal Sr. González el PSIS está aprobado, luego hubo un plan trienal en el cual no entró el siguiente no entró por falta de dinero, manifiesta la Presidencia ahora no está ni presupuestado, manifestando el concejal Sr. González estando el gobierno de UPN, ahora está Geroa Bai y el cuatripartito sigue con el mismo problema, no hay dinero, Mancomunidad tiene el dinero, el Ayuntamiento de Viana se supone que también tiene su parte, el problema es que no hay dinero por la otra parte. En cuanto a San Adrián decirte que ha entrado en Mancomunidad pero no se le está suministrando agua de Lokiz sino que está con su propia agua, lo que hace Mancomunidad es el servicio, no es una llevada de agua hasta San Adrián, si se llevó a Andosilla pero no a San Adrián.

El Concejal Sr. Chasco manifiesta que yo entiendo que una cosa está bloqueada si no se mueve, y esto está parado hace mucho tiempo, no vamos a definir aquí el adjetivo, manifiesta el concejal Sr. González pero Mancomunidad no la bloquea José Ramón, el Concejal Sr. Chasco manifiesta que bueno estancada, que no vamos a definir aquí el adjetivo, la Presidencia manifiesta no vamos a discutir aquí por una palabra, os parece agilizar o resolver, manifiesta el Concejal Sr. Chasco me da igual agilizar y a lo que dices tu del dinero, yo no se si falta dinero o no falta dinero, yo se que Mancomunidad con la ley de estabilidad presupuestaria está pillada, a lo mejor si Gobierno de Navarra se considera excepción el tema de emergencia la puede desbloquear, la puede agilizar o que puede hacer.

Manifiesta el concejal Sr. González que Mancomunidad tenía su parte para poderla poner quien no la tenía era Gobierno de Navarra, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Chasco pero si ahora Mancomunidad no puede tirar para adelante porque tiene un tope en la ley, pues a lo mejor Gobierno de Navarra tiene que pensar que si pensamos que es de emergencia desbloquear y dejar a Mancomunidad que vaya haciendo cosas de eso se trata en el fondo, creo que así lo entendemos todos.

El concejal Sr. González manifiesta que la parte de Gobierno de Navarra ya la va a poner. Manifestando el Concejal Sr. Chasco que si hay voluntad se saca el dinero. El concejal Sr. González manifiesta que llevamos así seis años.

La Presidencia manifiesta que el dinero si tiene que salir de las cuotas de los usuarios pues que salga, nosotros, por lo menos en Viana, no vamos a poner ninguna pega, si hay que incrementar la tasa para tener un agua de calidad pues que incrementen, habrá mil soluciones para todo.

Manifiesta el concejal Sr. González que la tasa no se puede incrementar solo a los de Viana, manifestando la Presidencia pues a todos, todos están dispuestos, incrementando 10 céntimos a cada uno se paga el proyecto. El Concejal Sr. Chasco manifiesta que la deuda la tiene Mancomunidad, manifestando el concejal Sr. González que Mancomunidad tiene superávit, tiene un saldo positivo.

El Concejal Sr. Chasco manifiesta que pues que se pongan de acuerdo y tiren para adelante.

La Presidencia manifiesta que entonces se quita la palabra desbloquear y se cambia por agilizar, lo importante es que conozcan el sentir un poco del pleno del Ayuntamiento de Viana e ir intentando tomar medidas para que nos tengan en consideración.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán que desde Cambiemos Viana, entendemos que independientemente de quien esté en el Gobierno es una necesidad que tiene Viana y como Ayuntamiento tenemos que presionar lo máximo posible para que esa agua se traiga cuanto antes.

A continuación se procede a la votación dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

3°).- Modificaciones presupuestarias.-Manifiesta la Presidencia que se plantean una serie de modificaciones presupuestarias con cargo a remanente de tesorería, en su mayoría, como ya dijimos en el momento de aprobar los presupuestos, separar un poco el proyecto de presupuesto básico de lo que serían las inversiones y después de dos meses de aprobar el presupuesto venimos a pleno con algunas modificaciones presupuestarias, con cargo a remanente. En principio hemos sugerido varias veces que todo el mundo opine o participe en la propuesta y valoración de este tipo de inversiones o de proyectos. Lo hemos explicado en alguna o varias ocasiones, en alguna comisión, e incluimos también la modificación nº 14 que sería el tema de Nafarroa Oinez, que ya llegaremos a votarla pero explicar que a sugerencia de la moción que presentaba EH Bildu eran dos mociones, una solicitando una partida económica para el Nafarroa Oinez la siguiente del siguiente pleno sugería una cantidad de 40.000 euros que no se votó, pero se dijo que se hablaría y es el momento de afrontar esta modificación y designar una cantidad porque si nos vamos a otros plenos se podría alargar mucho la cuestión y conviene resolverlo ahora. Por qué digo esto, la propuesta de Alcaldía son 40.000 euros basado en la moción que EH Bildu presentó en su momento y que nadie en las comisiones que hemos podido tener o en los momentos que ha surgido no ha dicho lo contrario, por lo tanto aunque UPN no está de acuerdo con esta cantidad, ya lo expondremos después, traemos esos 40.000 euros por que es el momento de resolverlo. De 40.000 euros hacia abajo podemos aprobar cualquier cosa, si UPN vendría con su propuesta posiblemente no saldría adelante y entorpeceríamos un poco la gestión de ésta subvención y no llegaríamos a octubre seguramente. Vamos a empezar en orden y ya discutiremos esto.

Tenéis el informe de intervención sobre la certificación de las modificaciones. Las votaremos de forma individual, si os parece.

3.1.- Propuesta para invertir en parques infantiles y mobiliario urbano; manifiesta la Presidencia que lo que se estima invertir serían 3 conjuntos de parques infantiles con un área de 95 metros cuadrados. Se valora también una barandilla de protección una fuente de agua potable, mesas, bancos y papeleras. La valoración que efectúa el servicio de Orve, sería 46.003 euros IVA incluido. La estimación global de la partida asciende a 46.100 euros. Si tenéis alguna cosa que matizar. Pregunta el Concejál Sr. Bonafau qué parques son, manifestando la Presidencia que la idea es ir renovando varios parques infantiles que no reúnen las condiciones mínimas como pueden ser el exterior de las piscinas municipales, hay otro en la calle Tierra Estella, que hemos hablado en comisión que tampoco estaría adecuado pero tenemos que estudiar si interesa reponerlo o interesa suprimirlo o dejarlo de una forma más sencilla y hay otro parque que es el de la calle Avenida de Santiago que es la zona anexa al futuro parking o actual pabellón de Barquillo. Las prioridades serían el parque de Avenida de Santiago, el del exterior de las piscinas y veríamos el otro donde podríamos ubicar. Manifiesta el Concejál Sr. Bonafau lo que si que hay en la solana, yo creo que fue en los primeros plenos que te lo dije que había dos agujeros, a ver si se soluciona, porque prácticamente es el parque al que más críos van. Manifiesta el Concejál Sr. Murguiondo que ya lo dijimos en comisión. Manifiesta la Presidencia si, además la solución es sencilla. Es verdad. Independientemente de esta modificación, realmente eso no es gasto, es contactar con una empresa que haga un poco de mantenimiento y que lo repare, tienes razón Javi.

Se procede a la votación de la modificación presupuestaria inversión en parques infantiles y mobiliario urbano dando un resultado de once votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad.

La Concejál Sra. González manifiesta que antes de pasar y referente a esta partida es que ya vemos que los parques infantiles suponen una cantidad cuantiosa de dinero, si que pediría que se siga haciendo un mantenimiento anual que se ha estado haciendo hasta ahora, porque son de madera y están al sol a la intemperie, hielo, frío, nieve y hasta ahora no ha venido mal que todos los veranos se lijasen, pintasen y barnizasen para alargar lo más posible la vida útil, si hay que cambiarlos hay que cambiarlos pero intentar mantenerlos lo mejor posible.

La Presidencia manifiesta que decir a esto que en septiembre del año pasado se pidió a una empresa que haría una valoración del estado de estos parques infantiles, como consecuencia de aquella valoración salió un poco esta partida, porque en algunos sugerían algún tipo de mejora, se hizo algún repintado, un acondicionamiento mínimo de todos los parques infantiles y sus elementos y realmente hay algunos que ya no merecen la pena invertir ni pintar porque su vida yo creo que no por exceso de mantenimiento más o menos ha llegado a su fin. Estamos en ello y que sí, que mantenimiento como te digo, con aquel informe ya se evidenció un poco la situación.

Es un elemento que se usa habitualmente por criaturas pequeñas y nos interesa que reúna las condiciones de seguridad mínimas.

3.2.- Manifiesta la Presidencia que la siguiente modificación sería la relacionada con la ampliación y mejora y modernización y del regadío Viana I; ya sabéis que hay un proyecto que en su momento fue puesto un poco en marcha por el Ayuntamiento y la comunidad de regantes Viana I y propietarios de posibles zonas de riego en Viana. Es un proyecto que ya está bastante avanzado, el proyecto está terminado, falta algún fleco, alguna cosa pero la idea es que de forma inmediata comiencen las obras de distribución de tubería y demás. El Ayuntamiento, como ya hablamos en alguna otra comisión propuso incluir 45 hectáreas de terrenos comunales dentro del regadío, la estimación por hectárea son de unos 4.700€. Esta propuesta de inversión con cargo a remanente ha sufrido en los últimos días algún incremento, porque en principio la primera documentación que teníais, Turi y Gonzalo que no estuvisteis en la comisión, eran 3.300€ por hectárea, luego INTIA nos apuntó otro gasto de 286 € más por hectárea, después nos dijeron que el IVA no estaba incluido y además no habían tenido en cuenta el posible ICIO que salvo que haya una excepción motivada tendrían que pagar, en total teniendo en cuenta todas esas cosas serían de 4.700 € por hectárea por lo que sería un total por esas 45 hectáreas de 215.000 € de inversión para el Ayuntamiento. Es una previsión que como bien decimos el proyecto se quiere desarrollar de forma inmediata, tenemos que tener ese dinero preparado para cuando podamos aportar que la mayoría de usuarios ya han ido aportando. Por aclarar un poco las dudas de por qué se aumenta respecto al primer informe que no ha sido una cuestión municipal de 3.600 se estimaron hace más de un mes, se pidió información a INTIA pero siguiendo las conversaciones INTIA ha ido actualizando el presupuesto hasta llegar a esta cantidad.

El Concejál Sr. Barragán manifiesta, que el primer informe que hizo Julio, redactor del proyecto de regadío, hablaba de 2.800 € la hectárea, luego a 3.300 € la hectárea y el otro día en la junta que hubo se habló de 4.300 IVA incluido. Ahora

aquí 4.700, me imagino que con las otras que han incorporado, ¿alguien puede asegurar que no va a subir más? O esto va subiendo, subiendo que al final vamos a subir a no se sabe cuanto, porque claro hay una inversión por delante.

La Presidencia manifiesta, que nadie puede asegurar, es una cosa que como bien dices comenzaba con una idea de Julio, con un proyecto a groso modo de Julio, números que han resultado irreales, a ver en principio la aportación del Ayuntamiento al regadío es un interés digamos solidario en principio, porque no vamos a poner nuestras parcelas en riego inmediatamente, es una aportación, creemos o hemos creído todos que tenemos que hacer con el regadío, luego ya veremos lo que hacemos con nuestras fincas, pero en principio es una forma de aportar de dar viabilidad al regadío por varios aspectos, por económico, por técnico de las parcelas que hemos podido meter y se va a incrementar más o menos, a mí me hubiera gustado que la primera estimación hubiera sido la correcta, yo recuerdo que el primer listado de fincas que se aprobó aquí eran setenta y tantas hectáreas y que nosotros hemos propuesto, propusimos en su día 30 y atendiendo algunas urgencias o necesidades del proyecto accedimos a participar con 45, es un esfuerzo importante para el Ayuntamiento pero yo creo que merece la pena. Poner el riego a todo el término municipal y acompañar la inversión privada de muchos agricultores, que si nosotros hacemos esfuerzo ellos también lo están haciendo, no nos tiene que preocupar demasiado el precio, esperemos que no se vaya mucho más de aquí. Esta estimación de 4.700 es una estimación máxima, no se nos ocurre ninguna otra cosa que ya se pueda incorporar.

La Concejal Sra. González manifiesta costes imprevistos, Arturo ha dicho esta mañana que ha metido ciento noventa y cinco euros por si hay algún imprevisto que ya lo tengamos controlado aquí.

El concejal Sr. González manifiesta, empezamos con un precio, cada vez va subiendo y subiendo y nadie dice hasta donde va a llegar, nadie dice hasta aquí, yo creo que de cara a las propias cuentas del Ayuntamiento el tener esos números claros y saber de qué inversión estamos hablando, como cuando y de que manera, sería importante porque como bien dices empezamos aprobando una cosa, luego otra, luego otra y al final esto no sabemos a donde va a ir a parar.

La Concejal Sra. González manifiesta que si el proyecto se va a empezar ya y la obra se supone que se va a empezar, tienen que tener las cifras cerradas, ¿no?,

El concejal Sr. González contesta eso es lo que digo yo, pero el proyecto estaba cerrado también ya hace 6 meses.

El Concejal Sr. Chasco manifiesta que no, en mayo envió Joaquín un papel que iba a salir a 3.300, en junio, como dice Carlos, ya sube a 3.600. El otro día en la Junta de Regadío el precio está prácticamente definido y ha subido, Carlos estuvo también, se ha puesto un montón de válvulas de seguridad, manifiesta el Concejal Sr. Barragán que el proyecto anterior, era un proyecto que no valía para nada. Manifiesta el Concejal Sr. Chasco que se está encareciendo por el hecho de que se está poniendo válvulas de seguridad y bueno se está dejando bien, está prácticamente acabado. El otro día ante esta subida, se voto en la junta sí o no al proyecto con éste coste y puedo decir que salió más de un 98% a favor, porque hubo gente que decía que ese dinero igual se marchaba, hubo opiniones para todos los gustos, pero salió 98% a favor de que el proyecto saliera. El Concejal Sr. Barragán manifiesta sí pero a 4.300 euros, manifestando el Concejal Sr. Chasco en lo que dijo Joaquín, 3.597 más IVA, pero ten en cuenta lo que estamos hablando. Si ahora el regadío tiene que pagar el ICIO porque le toca pagarlo, eso va a implicar un coste de 150 €/ Hectárea. Si se cobra repercute en la hectárea. La Concejal Sra. González manifiesta si se cobra, por lo menos el ICIO, recupera el Ayuntamiento parte de esa inversión. El Concejal Sr. Chasco manifiesta que me refiero que si el ICIO tienen que pagar y no lo tienen contemplado se va a aumentar en 151 € en hectárea más ya estamos en 4.550. El Concejal Sr. Barragán manifiesta sí pero si sigue hacia arriba, a lo que contesta el Concejal Sr. Chasco que yo entiendo que mucho más ya no.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta que el estudio que se hizo del suelo, se hizo del pueblo para abajo y no es lo mismo abrir zanja del pueblo para abajo que del pueblo para arriba. Luego entendemos que los costes todavía van a aumentar más.

El Concejal Sr. Chasco manifiesta que Carlos a menos no van a ir, eso está claro.

La Presidencia manifiesta que nosotros quisimos ser prudentes en el número de hectáreas a incluir y con todo el incremento, estaremos en los números de la previsión económica inicial. Hemos quitado bastantes hectáreas si te vas a sesenta y tantas hectáreas que había antes de que modificaríamos la superficie con la que participábamos estaríamos en estos números, o sea que de momento la previsión municipal con menos hectáreas incluidas no está muy desfasada.

La Concejal Sra. González manifiesta que la previsión inicial por lo menos las cifras que daban al Ayuntamiento eran unos doscientos mil euros, con todas las hectáreas.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta que eso lo que había en un principio, no con lo que hay ahora.

El Concejal Sr. Chasco ahora se han reducido hectáreas, ha subido el precio pues estamos en las mismas.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta que 72.000 euros han ido a la basura, el proyecto inicial no vale para nada, ha desaparecido totalmente, porque era un proyecto que no se ajustaba a la normativa,

El Concejal Sr. Chasco manifiesta que eso Carlos es agua pasada y ahí se quedó.

El Concejal Sr. Sáinz manifiesta que supongo que si se aprueba el proyecto habrá alguien que controle que ponen esas válvulas, no pasará como en Viana I que nadie controlaba.

El Concejal Sr. Chasco manifiesta que aquí estará INTIA, que es quien ha hecho el proyecto y llevará la dirección de obra.

El concejal Sr. González manifiesta que habrá una dirección de obra.

El Concejal Sr. Sáinz manifiesta que una vez que has pagado desaparecen.

El concejal Sr. González manifiesta que otra cosa es el proyecto, la valoración del proyecto y otra cosa es la ejecución en cuanto se haga, igual luego a la hora de ejecutar la obra se hace en menos, que también puede ser.

La Presidencia manifiesta que esos son los números actuales, y esos 215.000 euros son los que se proponen o que estarían previstos para la inversión en el regadío.

A continuación se somete a votación la modificación presupuestaria para la ampliación, mejora y modernización del regadío de Viana, dando un resultado de once votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.3.- Empleo social protegido, manifiesta la Presidencia que como ya hemos hablado en varios plenos por diferentes motivos estamos inmersos en el proyecto de empleo social protegido financiado por Gobierno de Navarra, había una errata que hemos aclarado esta mañana en mesa de contratación, lo tenéis actualizado en el nuevo informe, en el informe se señalaban doce peones y tres de asistencia a domicilio, en total son diez personas, había una errata, las cifras cambian un poco porque el vestuario no estaba previsto mas que una muda y ha habido que actualizarlo. En comisión Yolanda hizo la observación. Luego hay una partida de 2.000 euros para posible herramienta que pueda hacer falta, ya sabéis que tenemos un proyecto de huertos sociales y no sabemos exactamente que pequeña herramienta nos va a hacer falta pero hay que tener una pequeña previsión por si acaso, y luego proponemos una partida de 15.000 euros para acondicionar el huerto ecológico que está previsto desarrollar. Esta partida se incrementa también en 3.000 euros porque se incluye un cerramiento, un posible cerramiento que sea necesario para esa zona de huertos y creo que alguna acometida de agua o algo así. Se ha intentado hacer una estimación generosa para que en un momento dado no tengamos ningún problema para llevarlo a cabo. Eso sería, el Gobierno de Navarra financia gran parte de este proyecto en cuanto a sus costes salariales de trabajadores prácticamente en su totalidad pero el tema de provisión de herramienta y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto tenemos que hacernos cargo nosotros. Por eso tenemos esta partida.

El concejal Sr. González pregunta donde se pretende hacer el huerto?, a lo que la Presidencia contesta, hablando y escuchando la opinión de todo el mundo la zona más propicia parece ser la zona de la Vizcaina, digamos el cinturón que está cerrado, vallado, alrededor de la piscina, en uno de esos espacios libres iría ubicado. Ahora estamos dudando un poco si en la esquina noreste o en la esquina suroeste en frente del cuartel que hay una zona bastante plana que hay algún árbol plantado pero que no está muy allá, sería propicia para hacerlo o la zona noreste que sería la zona que esta donde el parquin de caravanas. Hay una superficie muy grande sin ocupar y sin hacer nada, cualquiera de esas dos, ya nos daréis vuestra opinión o cualquier otra.

La Concejal Sra. Corcuera manifiesta que a raíz de eso, al final esa zona en frente del cuartel yo pensaba que iba a ser para zona de esparcimiento de perros y de hecho la gente ya está entrando.

La Presidencia manifiesta que si, el huerto tendría unas dimensiones de 250 metros y podría ser compatible con el área de esparcimiento, no se cuantos metros puede haber pero me imagino que serán unos 2.000 metros, aunque soy malo para los cálculos de superficie, bueno es una cosa para tener en cuenta, igual de cara a una posible ampliación igual es más factible la otra zona que en la zona que pega al cuartel. Lo iremos hablando estos días. Cualquier opinión que tengáis nos la transmitís y resolvemos.

A continuación se somete votación la modificación presupuestaria dando un resultado de once votos a favor, se acuerda por unanimidad.

3.4.- Manifiesta la Presidencia que la siguiente propuesta sería un plan básico de accesibilidad de Viana. También hablamos en el pleno anterior también creo que salió el tema a relucir, tenemos un presupuesto con una entidad o asociación o fundación de discapacitados de Estella que trabaja en realizar proyectos de eliminación de barreras y demás. Hemos tenido alguna reunión con ellos y nos hicieron una propuesta para poder hacer un estudio de detección de barreras que parece algo sencillo pero que si no lo hacemos de esta forma, a través de una asociación

especializada, posiblemente con el volumen de trabajo que hay en el departamento urbanístico no lo podamos realizar con garantías y tiempo suficiente y con el mejor criterio. Lo que pensamos es que lo mejor es que alguien nos haga un plan, aquí está contemplado en este precio un plan general de todo el municipio y lo que nos planteamos en este momento es hacer un plan completo o una fase o parcelarlo un poco, repartirlo en varias fases y priorizar lo que sería el caso histórico y zonas de murallas hacia adentro con el objetivo de tener algo asequible para desarrollar en un par de veranos, porque igual si nos metemos en un plan general la capacidad de desarrollarlo son 6 ó 7 años y se quedaría desfasado, la idea es esa y como ya hablamos en su momento hay algunas prioridades como son el centro de salud y el tema del paso del Borgia y los Juzgados hacia la plaza, con esto tendríamos un poco previsto todo el plan que iríamos desarrollando.

El concejal Sr. González manifiesta, yo creo que hacer el estudio de toda la ciudad sería bueno, porque ya lo tienes detectado, lo tienes hecho, otra cosa es que luego en función del nivel presupuestario se vaya ejecutando en fases o lo que sea, pero si ya tienes todo un conjunto hecho, el plan y el proyecto para adelantar, otra cosa es que luego lo vayas a ejecutar en fases pero lo que es el estudio yo lo haría completo.

La Presidencia manifiesta que eso es una inversión ya importante, será de las más importantes que haya respecto a la eliminación de barreras, posiblemente, por su coste.

El concejal Sr. González manifiesta, te digo por ir priorizando pero si ya tienes todo el estudio hecho ya sabes dónde tienes el problema

El Concejal Sr. Sáinz manifiesta que en el estudio que se contemple que si se hace alguna calle que se haga ya así,

El concejal Sr. González manifiesta que si solo haces el casco, puede haber otro punto en la ciudad que haya un punto negro, incluso peor que el que tienes aquí y no te estás enterando, creo que es mejor hacerlo todo y luego ejecutar en función de la actividad.

La Presidencia manifiesta que, aquí estaría previsto la ejecución del plan entero entonces de aquí a que acordemos lo hablamos y puede ser que sea mejor como dices.

A continuación se somete a votación la modificación presupuestaria para plan básico de accesibilidad de Viana dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

3.5.-La Presidencia manifiesta que la siguiente inversión propuesta sería un elevador para el cementerio. El elevador que ahora mismo se está utilizando en el cementerio ya no cumple las condiciones, bueno creo que es una carretilla elevadora que ya requiere de una renovación, seguramente que no reúne ya ni las características de homologación de seguridad y demás, mínimas para hacer ese trabajo. Hay un presupuesto en el momento de la adquisición se pedirían más presupuestos, pero la estimación de ese aparato elevador serían de 28.000 euros IVA incluido. Como digo es una máquina que habrá que ir pensando en que requiere ya una sustitución, se estuvo mirando varias opciones, hay una opción que sería interesante en más o menos ese precio. Lógicamente por precio habría que hacer una licitación, un concurso y habría otras opciones avisaré. En principio hay que ir recabando algunas cosas y para este año nos proponemos la máquina del cementerio.

A continuación se somete a votación la modificación presupuestaria para la inversión de un elevador para el cementerio, dando un resultado de once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad.

3.6.- La Presidencia manifiesta que la siguiente propuesta de inversión es una solicitud que realiza la cofradía de la Virgen de Cuevas para continuar con la reforma de la fachada. El año pasado me parece que reformaron la fachada oeste y en este caso quieren reformar la fachada sur. Ellos presentan un presupuesto de inversión de 15.000 euros, y piden la colaboración municipal para llevar a cabo la reforma. No sé si adjunta por ahí, se hacía la sugerencia de 6.000 euros y nuestra propuesta son 5.000 euros y en el momento que el Ayuntamiento hizo el convenio con el arzobispado de cesión de la ermita para disfrute municipal, también había un compromiso que el Ayuntamiento colaboraría en la medida de lo posible con el mantenimiento de la ermita y las posibles mejoras o reparaciones que precisarían. No tenemos ninguna obligación, simplemente comentar el tema de ese pequeño acuerdo y nosotros pensamos que bien, si la cofradía invierte y tiene interés y trabaja por rehabilitar la zona y consolidar la iglesia, desde el Ayuntamiento a una asociación y a un fin mayoritario en Viana como es la Virgen de Cuevas con mil y muchos cofrades, proponemos ayudar en esta propuesta de inversión con 5.000 euros.

El Concejal Sr. Sáinz pregunta si el edificio es de la iglesia, a lo que contesta el Concejal Sr. Chasco que el edificio es de la Iglesia, Gonzalo.

La Presidencia manifiesta que hay una cesión, el edificio es de la Iglesia, igual que San Pedro, es de la Iglesia pero hay una cesión para 75 años, ahora mismo estamos disfrutando nosotros, en santos igual no invertimos pero lo que es consolidar el edificio si.

El Concejal Sr. Sáinz pregunta si sería todo exterior a lo que manifiesta la Presidencia si, todo exterior es recoger la piedra, las juntas y demás.

El Concejal Sr. Sáinz manifiesta que lo digo porque está la de San Francisco que es del Ayuntamiento y no le metemos mano por presupuestos y estamos arreglando la casa de otros, es solo por eso.

A continuación se somete a votación la modificación presupuestaria para la subvención a la Cofradía de Cuevas, dando un resultado de once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad.

3.7.- La Presidencia manifiesta que la siguiente propuesta de inversión es la adaptación de las barandillas de protección de las escaleras interiores del colegio público Ricardo Campano y del IESO del Camino a la normativa vigente, sería adaptar un poco las barandillas que son originales de cuando se ejecutó aquel edificio, antiguo lógicamente, realmente ahora mismo está muy lejos de la normativa, hay espacios de más de 25 centímetros sin rodapié y sin ningún impedimento para que algún crío, que nunca ha pasado nada, se pueda caer. Ya esto estaba valorado de hace tiempo, es una memoria que hemos rescatado, hace tiempo de un año o dos, memoria con la que concurrimos a la proposición de subvenciones para arreglos en centros públicos de Gobierno de Navarra, junto con baños de colegio público y junto con bocas de incendio, deciros que hoy hemos recibido resolución de Gobierno de Navarra, autorizando, aceptando o asignando una subvención del 80% del coste de los baños públicos que hay que rehabilitar y se presentaron a subvención la misma cantidad, el 80% respecto a la colocación de las bocas de incendio, probablemente con el dinero que hemos recibido que son unos 50.000 euros o así, cubrimos gran parte de esas obras y con menos de 25.000 euros de coste municipal haríamos las 3 obras que en su momento se proponían y se solicitaban a Gobierno de Navarra que subvencionara. Por el tema de que hoy hemos recibido la notificación de la resolución de la subvención, se modifica el informe inicial que se repartió con los asuntos de pleno y retiramos la partida de bocas de incendio con cargo a remanente de tesorería y la financiaremos con cargo a ingresos recibidos de la subvención, por ese motivo desaparece de aquí y hay un informe específico de la otra partida que trataremos al final. En principio se ha trabajado porque estas subvenciones saldrían adelante, agradecer a Gobierno de Navarra que nos ha atendido en Pamplona, que nos han conducido como mejorar nuestra propuesta de subvención y estamos contentos por la cantidad recibida de los proyectos presentados.

El Concejal Sr. Murguiondo manifiesta que a nosotros estas adaptaciones que se van a hacer en el colegio a Cambiemos Viana nos surge unas dudas. El Colegio Público Ricardo Campano e IESO del Camino tiene ejecutado un plan de seguridad y por consiguiente tiene concedida la licencia de apertura?

La Presidencia contesta que hay algunas carencias que impiden que la licencia de apertura se pueda conceder por parte del Ayuntamiento que es quien concede la licencia de apertura, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo o sea que no tiene, manifestando la Presidencia después de la última modificación del edificio anexo que se hizo, requiere de un nuevo plan de apertura o de actividad, modifica con ese desde la fecha en que se hace el edificio, se requiere de ese nuevo plan de evacuación de seguridad etc., y lógicamente como el plan antiguo databa del año 70 ó sesenta y tantos ahora mismo se requiere de gran inversión para ir adecuando poco a poco de las instalaciones para poder conseguir esa licencia de apertura y poder completar el plan de seguridad. El tema de las bocas de riego era cuestión importante, este año vamos a abordar el tema de bocas de incendios y para el año que viene habrá que abordar el tema de una escalera de emergencia complementaria a las que hay.

El Concejal Sr. Murguiondo pregunta, entonces no tenemos licencia de apertura, desde el 2007 que fue cuando se hizo el edificio anexo? A lo que manifiesta la Presidencia exactamente.

El concejal Sr. González pregunta si existe un proyecto de actividad clasificada sobre el nuevo edificio para que luego te den la licencia de apertura, manifestando la Presidencia que quedó pendiente realizar algunas mejoras cuando se hizo el edificio que eran requeridas para obtener esa nueva licencia de apertura. Se solicitaba una licencia un plan de emergencia general que es el problema por el que no tenemos la licencia de apertura, manifestando el concejal Sr. González entiendo que licencia de apertura tampoco será, o sea la licencia ya la tienes anterior lo que haces es una modificación, un anexo al colegio. Manifiesta la Concejal Sra. González que con el colegio primero hacia falta la licencia de apertura, yo creo que no se hacía entonces, manifestando el concejal Sr. González pero cuando tu acometes una ampliación tienes que adecuar lo nuevo, lo que ya tienes viejo lo consolidado en principio no. La Presidencia manifiesta que el ampliar la superficie conlleva a que las distancias sean otras y el plan de evacuación y requerirlo en ese momento supone que cosas que en su origen estaban bien, pues imagina hace cuarenta años no existía, en el momento que requieren un nuevo plan salen a relucir todas las carencias. Yo creo que es una cuestión que habría que haber ido abordando poco a poco y nuestra intención es no dejarlo, son pequeños matices o pequeñas cuestiones las que no permiten ese plan, por pocos metros de distancia entre una puerta y la otra se

requiere una nueva escalera de emergencia, es por pocos metros, el concejal Sr. González manifiesta, si, una salida exterior, continua la Presidencia nos hemos propuesto un poquito cada año ir haciendo.

La Concejal Sra. Ortega manifiesta, yo comentarte Alfredo que la semana pasada ya pudieron hacer los chavales el simulacro porque ya hemos estado trabajando para hacer el plan de evacuación porque faltaban planos y señalización, entonces no se podía hacer porque estaba sin terminar, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo pero eso se puede hacer en los planes de evacuación, contestando la Concejal Sra. Ortega exactamente.

La Presidencia manifiesta creo que está explicado el tema de las inversiones en el colegio, manifestando el concejal Sr. González yo creo que en este tema tratándolo con el departamento de educación que tiene sus técnicos, arquitectos y aparejadores ya lo adecuarán para que no haya que hacer unas grandes inversiones, cuando quieren se adecuan las cosas.

La Presidencia manifiesta la verdad que ahora el edificio requiere y no nos han dicho eso, mas que vayamos afrontando las cosas vayamos poco a poco y el tema de las bocas de incendios es importante y para el año que viene nosotros, si recordáis, en principio concurríamos en subvención una cantidad de 130.000 euros que era el conjunto de coste de baños, de todas medidas a tomar para tener de plan de emergencia a punto que eran ochenta y tantos mil euros, en el departamento de educación nos dijeron que lo fraccionáramos porque la subvención máxima a los municipios es de 50.000 euros, que lo partiríamos en fases, que fue lo que hicimos, se pidió a urbanismo que haría un fraccionamiento, se adoso a la información inicial una pequeña memoria de lo que serían las bocas de incendios, nos lo han admitido y el primer paso hemos cumplido y a ver si para el próximo año podemos seguir con otro poquito.

A continuación se procede a la votación de la modificación para barandillas protección de escaleras interiores del colegio público Ricardo Campano, dando un resultado de once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad.

3.8.- Manifiesta la Presidencia que con respecto a la Propuesta de inversión de 2.751 euros IVA incluido para la adquisición de un desfibrilador, que su ubicación en principio sería el vehículo de los agentes municipales y con la consiguiente previsión de formar a los agentes, o a quien quiera que preste servicios en el Ayuntamiento para poder manejar estos aparatos. El tema de la ubicación siempre va a ser un poco incierto, de no tener uno en cada espacio municipal nunca vas a saber dónde se va a necesitar. Entendemos que los agentes municipales están un poco disponibles y salen al paso de cualquier tipo de emergencia y que podría ser una buena ubicación. En un momento dado si tenemos un gran evento o una cosa puntual en el coso, en la plaza etc., quizá se podría desplazar, es una unidad móvil sencillita, y se podría desplazar allí donde estén o allí donde haya una actividad importante. En principio vamos a adquirir uno y si en un momento dado hace falta.

Manifiesta el concejal Sr. González que más que en el coche, sería mejor en un punto fijo donde pueda tener acceso más gente. Si el coche está no sé donde, quien va a por el desfibrilador.

El Concejal Sr. Bonafau pregunta a la Presidencia cuantos tiene el Ayuntamiento ahora mismo?, manifiesta la Presidencia creo que hay uno en el polideportivo y otro en las instalaciones deportivas que no se si es nuestro o de ellos, manifestando la Concejal Sra. González que el Ayuntamiento compró tres.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau que una de las cosas importantes de tener desfibriladores es la señalización, no solo interior si no también exterior, puede haber motivo que en el colegio, paseando por las piscinas etc., haya una parada cardiaca y la gente sepa que en esas instalaciones hay desfibrilador, por eso digo que es importante la información interior pero también exterior, la Presidencia manifiesta su acuerdo, se tendrá en cuenta, en el colegio público también están barajando presupuestos y con recursos propios quieren adquirir uno o están adquiriendo ya, independientemente de que soliciten a Gobierno de Navarra, alguna aportación, que también allí se están moviendo para tener este aparato.

A continuación se procede a la votación de la modificación presupuestaria para adquisición de un desfibrilador, dando un resultado de once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad.

3.9.-Aportación a la Fundación Erentzun de una dotación económica por la celebración del Nafarroa Oinez 2016, manifiesta la Presidencia que la propuesta que se realiza son 40.000 euros y volviendo un poco a lo que explicaba al comienzo de la sesión, esta cantidad aunque el grupo de UPN no la comparte, sí que la traemos a este pleno porque en su momento con la sugerencia que se hizo en este pleno y como no ha habido ninguna otra, incluso en aquel momento parecía que se podía compartir en cierta manera por la mayoría, nosotros la traemos porque lo que queremos es resolverlo, no se ha podido hablar en comisiones porque un día no está uno, otro no estaba otro, otro día tampoco aunque hayamos sacado el tema nadie ha dicho o valorado esta cuestión y bueno si UPN hubiera traído alguna propuesta hubiera sido unos 15.000 euros por buscar un criterio lógico, yéndonos a 2007 que teníamos nueve millones de presupuesto municipal y una aportación en aquella edición del Nafarroa Oinez también en Viana de 35.000 euros pues una regla de tres así un poco a groso modo con nuestra participación en aquella edición y de aquel ejercicio, ahora nos llevaría a aprobar o proponer una partida de 15.000 euros. Decir que si os parece bien los 15.000 euros se

puede valorar porque lo que nosotros queríamos es traer hoy una cifra tope que es la que planteaba en su día Bildu y de ahí para abajo cualquier cosa que aprobemos la recoge y la haría viable el informe de intervención. Si nosotros traemos 15.000 euros y no estáis de acuerdo, pues no hemos hecho más que perder el tiempo, no?, porque el informe de intervención no avalaría una propuesta superior, por lo tanto como no queremos perder el tiempo y al final va a ser lo que quiera la mayoría pues partimos de esa cantidad de 40.000 euros de su momento de la comisión y manteniendo un poco mi criterio que puede estar equivocado pero es un criterio, proponía en la comisión haber acordado otra cantidad, entre todos consensuada, tampoco nos terminamos de decidir, la cantidad que consensuábamos eran 20.000 euros, un poco por encima de nuestro criterio pero entendiendo que llegar a un punto intermedio o que no valoramos, que se nos puede escapar algún criterio de valoración o algún aspecto a la hora de valorar en su justa medida la aportación. Esa es nuestra propuesta y ese es nuestro razonamiento, traemos 40.000 euros pero pensamos que es inapropiado, pero bueno ahí queda un poco en manos del pleno lo que cada uno quiera decidir, si queréis consensuar algo o votar directamente esta propuesta.

Manifiesta el concejal Sr. González creo que en este asunto, igual que cada grupo explique un poco cual es su criterio y poder llegar a un acuerdo, no?

La Concejal Sra. González manifiesta si lo podemos hacer consensuadamente cuantos más estemos de acuerdo mejor no?, el Concejal Sr. Barragán manifiesta, nosotros entendemos que nos debíamos haber juntado todos los grupos en una comisión para haber fijado una cantidad para todo el Oinez, por otro lado no entendemos que el equipo de gobierno haga una propuesta de 40.000 euros y luego la vote en contra, no sois coherentes con lo que proponéis, eso es así. Una cantidad es para votarla a favor o en contra y vais a votar en contra de lo que traéis vosotros.

Manifiesta la Concejal Sra. González Carlos lleva razón, te lo dijimos en la comisión y la disculpa esa del informe de intervención también te comentamos que es ilógica que si haces una propuesta, traes al pleno una propuesta, vas a votar tu mismo en contra, sobre todo cuando tenemos fijado ya el próximo pleno para el día 4 que son 15 días y si tu propuesta la que traes a pleno nos aleja el tiempo para que el interventor rehaga el informe y vuelva a traer uno ampliado, lo que es ilógico es que el equipo de gobierno traiga una cantidad que él mismo ya está diciendo que va a votar en contra. Lo lógico es que traigas una propuesta real. Manifiesta el Concejal Sr. Barragán es así, una propuesta es para votarla a favor, digo yo.

Manifiesta la Presidencia, que yo creo que ya he dado la explicación y lo que yo me imagino, y ahora me pongo en la otra situación en decir, yo propongo lo que pienso que hay que proponer aunque sepa que posiblemente no se vaya a aceptar y vaya a ser perder el tiempo y no estamos para perder el tiempo, porque aunque el próximo pleno es el día 4 y hasta ahora yo he sacado a relucir ese tema en diversas comisiones y nadie ha movido ficha en principio no se si va a mover ficha de aquí al 4 de julio.

El Concejal Sr. Murguiondo manifiesta que no se ha creado ninguna comisión que yo sepa, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González que solo se ha hablado en una comisión, manifestando la Presidencia no se ha creado porque no se ha solicitado yo más que mencionarlo en varias ocasiones, tenemos esto, tenemos lo otro, lo he dicho en pleno, mi versión la hemos dicho por activa y por pasiva en multitud de ocasiones desde diciembre que veníamos con estas mociones hasta hoy, manifiesta el concejal Sr. González nosotros también, continúa la Presidencia vale, me imagino la situación inversa, yo traigo una partida de 10.000 ó 15.000 euros y me preguntáis que para que sirve las mociones del Ayuntamiento de Viana, para que está la participación porque no se ha pedido o no se ha escuchado la voluntad o propuesta que se han lanzado en éste pleno, y lo que digo y en muchas comisiones se ha tratado o se ha lanzado un poco la cuestión de aclarar todo esto. Como nosotros lo tenemos claro, si todos lo tienen claro, mostrar de una vez ya, vuestra regla de tres o vuestra forma de adjudicar esta subvención, vuestro razonamiento, el nuestro puede estar equivocado y yo lo único que digo es eso, que en su momento Gonzalo lanzó esa cantidad, a mí me pareció una barbaridad, pero como no ha habido un dialogo una posición clara o una intención clara de afrontar este asunto con el resto de grupos, yo vengo en el momento límite con la cantidad límite para a partir de ahí no demorarnos en el tiempo y acordar una cantidad, es como cualquier otra estimación económica, en estas partidas seguramente que luego en gasto real pueda ser menos, pero yo propongo eso por una previsión, en este caso la previsión es inmediata y yo no quiero que esto se alargue, si es muy sencillo,

El Concejal Sr. Sáinz manifiesta que yo creo que esta propuesta es solo sentido común, arriba hay un centro educativo y el Ayuntamiento no lo está apoyando suficiente, hay otras cosas que apoya, a música, que no estoy en contra de la música, pero hay mucho más dinero, cuando este centro educativo lo está pasando mal y no se le apoya, por qué se le tiene que apoyar, para unas cosas hay y para otras tan importantes como la educación primaria no le dedicamos más esfuerzo, no es tema de

decir yo pongo 40 porque sí, 40 porque creo que es lo mínimo que tienen que dar este año para echarles una mano, es mi propuesta .

El concejal Sr. González manifiesta, ahondando un poco lo que dice Gonzalo, a parte de eso el Nafarroa Oinez hoy por hoy queramos o no es la mayor fiesta, quitando San Fermín, con la mayor afluencia de gente que existe en Navarra, no hay otra fiesta que reúna a tanta cantidad de gente. Pensamos bueno, que podemos hablar de 40.000 euros y tenemos que pensar en el retorno que eso supone a la propia ciudad, va a haber 70 u 80 mil personas que aunque sean 50.000, que va a dejar unos dineros en bares, restaurantes, hoteles etc, yo he estado buscando plaza de hotel y para ese día no hay nada en Viana está todo completo, hay un retorno que creo que también es importante, en eso basamos desde Geroa Bai el tema de apoyar la cantidad que decía Gonzalo, y en cuanto a lo que decías que nadie se pronuncia, nosotros siempre nos hemos pronunciado que estábamos a favor de la cantidad que decía Gonzalo y que en su caso o defecto mantener mínimo la partida que hubo en el 2007. Es la posición que Geroa Bai ha mantenido siempre.

El Concejal Sr. Chasco manifiesta yo pensaba, Turi, que ibas a hacer algún argumento más sólido, lo que has dicho a mí me parece perfectamente razonable pero te puedo decir porque viví el otro Oinez, bares que se habían preparado en Viana con dos o tres cañas se quedaron la mayoría sin vender, no entraba nadie a consumir, hablo de lo que yo he visto. Pensaba que ibas a hacer un argumento más sólido que lo del dinero. Manifiesta el concejal Sr. González yo he visto otras cosas, he visto un Oinez en que la gente no cabía en los bares y restaurantes, el Concejal Sr. Chasco manifiesta yo te digo lo que he visto. Manifiesta el Concejal Sr. Sáinz lo importante es que es un centro educativo que no se le está apoyando lo suficiente, manifestando el Concejal Sr. Chasco por eso te he dicho porque esperaba un argumento más sólido, manifestando el concejal Sr. González que en el 2007 la víspera no había sitio en restaurantes..., manifiesta el Concejal Sr. Chasco otra cosa es de donde viene el centro de quien es, si es privado, me parece mal argumento. El concejal Sr. González manifiesta no estarías en Viana ese día. Manifestando el Concejal Sr. Chasco yo te digo lo que he visto, y he visto pasar mucha gente y hablo de lo que he visto igual no he visto otras cosas, pasar gente y no se veía a nadie del pueblo.

La Presidencia, manifiesta, el argumento que dices de ocupación, Turi, lo entendería con esta cantidad en un Estella, en un Tudela, pero en un Viana...

Manifiesta el concejal Sr. González que la afluencia es la misma en Estella, la afluencia de gente posiblemente sea más a un Viana que a un Estella, manifestando la Presidencia me refiero que a la hora de ocupar 50 plazas hosteleras no hace falta que sea el Nafarroa en Viana, sino que un fin de semana de mayo con peregrinos las cubres, a lo que contesta el concejal Sr. González sí pero ese día lo tienes completo y los bares el trabajar.. todo el mundo trabaja, es un retorno que es el que hay, que claro, si Viana tuviera 200.000 establecimientos pues habría más para todos, pero Viana tiene la hostelería que tiene. Manifiesta la Presidencia yo no sé cuanto dinero puso Tudela el año pasado, por ejemplo, manifestando el concejal Sr. González no se lo que puso o dejó de poner, manifestando la Presidencia podría ser una buena comparativa, se que Lodosa que comparte la edición con nosotros, no hay una parte clara de su presupuesto orientada a Nafarroa, se supone que financia alguna actividad pero bueno no hace una inversión tan importante como la nuestra y creo que también le repercute.

Manifiesta el concejal Sr. González es de distinta forma porque ahí se hacen los eventos menores y el día grande se hace en Viana, lógicamente lo que pretende hacer la propia federación es que en el 2020 sea a la inversa que los eventos menores se hagan en Viana y el día grande se haga en Lodosa y el Ayuntamiento de Lodosa, lógicamente inversionará ese año, digo yo, es lo lógico, yo haría lo mismo.

Manifiesta la Concejal Sra. González que nuestro grupo parte de la base de considerar que en el 2007 el Ayuntamiento colaboró con 35.000 euros y desde luego no estamos dispuestos o no nos parece lógico dar marcha atrás. Que mínimo que mantener, han pasado unos cuantos años, qué mínimo que mantener la misma partida que entonces se les otorgó. Nos has hablado de la situación del presupuesto en el 2007 y yo quiero hacer valer las cifras que tenemos éste año que es cuando el Nafarroa se va a celebrar aquí es el 2016. Iniciamos el ejercicio con un remanente de tesorería de un millón ochocientos y pico mil euros, casi un millón novecientos mil euros de remanente de tesorería, se ha amortizado toda la deuda que tenía pendiente el Ayuntamiento y aun así estamos hablando de un remanente de tesorería de unos novecientos y pico mil euros según pone en el informe que estamos estudiando esta tarde. Que significa eso, que la situación económica del Ayuntamiento consideramos que se puede permitir el colaborar con 35.000 euros como mínimo. Queremos dejar constancia que la finalidad del Nafarroa Oinez siempre es dar un impulso a los centros escolares, es una fiesta del euskera pero la finalidad es recaudar fondos para las Ikastolas, este año lo celebramos en Viana y además tenemos que tener muy en cuenta que a nuestro centro, y digo nuestro porque es de nuestra ciudad, le hace falta ese impulso. Se le ha recortado ya el presupuesto con las subvenciones anuales, con lo cual considero que debemos darle un poco más de apoyo, además según hemos escuchado en comisión, hemos discutido estos días en las comisiones que hemos tenido, este dinero que va por una ayuda nominativa, va a ir a cancelar parte de un préstamo que tiene el centro escolar, es decir que se va a justificar donde va ese dinero, se

les va a ayudar con una deuda pendiente y el Ayuntamiento siempre va a tener la constancia de para que se ha utilizado, consideramos que el centro necesita ayuda, necesita impulso y esa es la finalidad de la fiesta, y al Ayuntamiento desde luego creo, que con la situación económica que tiene no le va a suponer ningún perjuicio los 35.000 euros, en principio esa es nuestra postura.

Manifiesta la Presidencia por aclarar una cifra sin más, en 2007 la aportación del Ayuntamiento para gastos de mantenimiento de la Ikastola Erentzun, si no me equivoco era de 3.500 euros en 2011, hace cuatro días la aportación era de 4.500 euros, de 2011 a 2015 se multiplicó por 3 esos 4.500 euros, no por tres pero se duplicó y un poquito más hasta llegar a los 15.000, entonces se triplicó esa cantidad, nuestra aportación anual yo creo que ya es, aparte que este año se ha dejado en 9.000, pero creo que la aportación anual éstos últimos años ya es considerable, entonces seguir aportando lo mismo que cuando no se aportaba prácticamente nada para los gastos corrientes y de mantenimiento con un presupuesto mucho más bajo, a mí de verdad el razonamiento.... perdona, es mi opinión particular, manifestando la Concejala Sra. González, bueno ninguno de los que estamos apoyando una cantidad diferente a la tuya, argumento que te demos no te va a convencer ninguno, lo mismo que el argumento que tú nos das, por ejemplo, a nuestro grupo tampoco nos convence. Al final esto no va a ser tema de convencimiento sino de votar, así de claro, para vosotros toda la cantidad va a ser excesiva y probablemente para Gonzalo todo va a ser escaso, no?, nosotros intentamos tener una posición un poco más lógica pero entendemos y consideramos que hay necesidades muy importantes que si se pueden solventar por que no se van a solventar.

Manifiesta la Presidencia decir también que el tema de las inversiones municipales ni mucho menos está resuelto con los casi 900.000 euros que ahora mismo nos queda de remanente, hemos visto unas pequeñas modificaciones presupuestarias con bastante dinero 200.000 euros y pico para el regadío, estamos hablando de plan de seguridad del colegio que en su cómputo total nos va a suponer casi 100.000 euros, por no hablar del plan de seguridad de las piscinas municipales que puede andar también por ahí, que están en la misma situación que el colegio, el mantenimiento de nuestras instalaciones y de todos los sitios de que disponemos creo que en los próximos años si seguimos en éstos números nos va a dar presupuesto que va a afectar parte importante a nuestro presupuesto y bueno 900.000 euros en el Ayuntamiento con todas las posibles inversiones que nos puedan surgir, creo que tampoco hay que alardear de remanente y de poner un poco de inversión y despreocupación económica, creo que habrá que ir repartiendo un poco inversiones pero que en los próximos años cantidades importantes de dinero tendremos que dedicarlas en invertir en mantener y mejorar diferentes servicios e infraestructuras del municipio.

Manifiesta el Concejal Sr. Sáinz yo creo que sí, que hay que economizar pero habrá que priorizar. No entiendo como a un centro educativo se le da solo ese dinero y para según que cosas no hay ningún obstáculo en dar, entre ellas la música, y no estoy en contra de la música, pero que se lleve más la música que un centro educativo, no lo entiendo, manifestando la Presidencia, Gonzalo si hubiera dos escuelas de música, tendríamos que pensar si a la segunda apoyarla o no apoyarla, si encima una de ellas es semi-privada o privada, pues tendríamos que pensar si pagamos instrumentos de la escuela de música municipal o duplicamos servicios que aparte de afectan en algunos aspectos, no digo en todos, afectan de forma negativa al centro público, porque lógicamente la persona que va a la guardería de la ikastola a efectos de educación infantil no acude al centro de educación infantil del colegio de Viana, por lo tanto tenemos un déficit importante en la guardería municipal que no se hasta que punto.

Manifiesta el concejal Sr. González si eso es elección de los padres. Si ahora nos vamos a meter con la libertad de elección del centro educativo de los padres, pues ya apaga y vámonos. La Presidencia manifiesta, es una cuestión que nosotros no nos vamos a poner a valorar donde tiene que llevar cada padre a sus hijos, es un debate abierto pero nosotros no vamos a entrar.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta, la propuesta acordada en asamblea de Cambiemos Viana es entre 25.000 y 30.000 euros, por qué?, pues porque entendemos que 40.000 euros es una cantidad que no se ajusta a la situación económica actual, por lo tanto vamos a votar entre 25 y 30 mil euros, lo que queremos es que nos expliquéis un poco como se va a votar, manifestando la Presidencia en principio 35.000, 40.000, manifiesta el concejal Sr. González nosotros hemos dicho siempre 35.000 pero si son 40.000 no vamos a decir nada. A 35.000 euros os sumáis vosotros?, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Barragán nosotros no podemos, porque la decisión es esta. La Concejala Sra. González, pregunta, Gonzalo, inamovible los 40.000 manifiesta el Concejal Sr. Sáinz no, si podemos llegar a 35.000 se cede, cedo yo y ya está. Manifiesta la Presidencia nosotros por coherencia y por proximidad a las cifras que nosotros planteamos, podríamos estar de acuerdo en 25.000 euros, aun no siendo nuestro razonamiento inicial. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo nosotros tomamos la

decisión entre todos, a lo que el concejal Sr. González manifiesta, no tenéis autonomía como para tomar decisión en el pleno? Entre 30.000 que estáis diciendo, 35.000 y 40.000 que dice aquel se parte por medio y ya está, creo que es algo lógico y coherente. No se como lo tenéis vosotros pero creo que podría ser una solución.

Manifiesta la Presidencia en principio y por centrar las cosas, tenemos un pleno el día 4 de julio,

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán nos dais un receso a lo que manifiesta el concejal Sr. González se hace un receso, lo discutís y ya está. Manifestando la Presidencia el próximo día 4 de julio tenemos otro pleno, propongo por barajar un par de opciones que barajéis entre 35.000 y 25.000, nosotros apoyaríamos 25.000 ellos 35.000 pues venís al próximo pleno con 25.000 o 35.000. Procuraremos que vayan directamente al centro, eso es una cosa que hemos hablado, intentaríamos que la subvención iría al centro de Viana, manifiesta el concejal Sr. González y no podéis hacer un receso y queda esto liquidado?

Manifiesta la Presidencia yo creo que lo dejamos para julio. Bueno lo dejamos para el día 4, votamos la retirada.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta, 30.000 os parece al resto? Manifiesta el concejal Sr. González es Gonzalo quien ha presentado la moción, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Sáinz no, no tiene lógica con otros presupuestos que se están dando en este Ayuntamiento, 2.000 para Cuevas, 2.000 para la Iglesia 100.000 para música y estamos pillados y es un centro que está haciendo una función, creo yo, que muy buena, manifestando la Presidencia creo que a todo el mundo se le aporta en su medida, como bien decíamos antes, hay una aportación anual para todas las cosas que has dicho, para la iglesia 2.000 euros, en este caso una puntual para la ermita de Cuevas que son 5.000, el año pasado no se hizo, bueno no se si se asfaltó algo, y para ikastola tiene su asignación anual. Nosotros nos quedamos en 25.000 euros si queréis aportar algo y si no lo dejamos para el día 4 de julio.

La Sra. Secretaria pregunta si están a favor de la retirada, y se procede a la votación de la retirada del punto dando un resultado once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad la retirada y se debatirá en el próximo pleno.

3.10.-La última modificación, manifiesta la Presidencia en este caso como decíamos antes ésta modificación no es a cargo de remanente de tesorería, sino al futuro ingreso notificado por la resolución de Gobierno de Navarra, relacionado con la convocatoria en subvenciones en centros públicos.

Manifiesta la Sra. Secretaria que se trata de una generación de crédito por ingreso. Que diferencia tiene con las otras modificaciones presupuestarias? Las restantes modificaciones presupuestarias se financian con remanente de tesorería, hay que someter a información pública y tras el periodo de alegaciones, si no hay, se aprueban definitivamente. Ésta la diferencia que tiene es que ya está aceptada por una orden foral que hemos recibido hoy, que es un compromiso firme del Gobierno de Navarra, entonces a través de ese ingreso financiamos parte de la inversión de baños y de las Bías y a su vez se incrementa 9.400 euros, la partida con lo que queda un remante de 9.400 euros, esta subvención es ejecutiva desde el mismo momento que se acuerda por el pleno.

Manifiesta la Presidencia como dice la Secretaria, el tema de los baños del colegio público ya estaría recogido en los presupuestos generales del ejercicio de 2016, el tema de las bocas de incendio que hemos hablado con estos 34.000 euros que vamos a recibir de subvención y nos quedarían 9.400 euros que se aumentarían la partida de inversión del colegio y con los que en un futuro afrontaríamos el tema de las barandillas. Nos salimos del remanente de tesorería y con los 34.000 euros que vamos a recibir de subvención financiamos bocas de riego y nos sobran 1.000 euros para otras inversiones en el colegio.

A continuación se procede a la votación de generación de crédito por ingreso dando un resultado de once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad

La Concejal Sra. González manifiesta quiero hacer un inciso, ya que hemos estado hablando de remanente de tesorería y como se nos planteo y ha sido un poco rápido todo simplemente que el equipo de gobierno tenga en cuenta que se podría estudiar, analizar una inversión para los soterramientos de contenedores, porque además Mancomunidad creo que tiene una subvención muy importante que llega incluso al 70%, entonces que puede ser una inversión muy económica, viable e interesante, si puede ser que se tenga en cuenta y por lo menos se analice se hagan números y veamos a lo que podemos llegar y si se puede llegar, claro. A lo que manifiesta la Presidencia como dices Yolanda, Mancomunidad de Montejurra, propone para este ejercicio o para el siguiente una financiación del 70% de la inversión o del coste para soterrar contenedores dentro de los municipios de la Mancomunidad. Es un proyecto que todavía requiere de algún ajuste, no se trae a estas modificaciones, se podía haber traído una estimación pero como está un poco a verde vamos a ver si en esta segunda mitad del año podríamos afrontarlo, sería interesante para después del verano. El concejal Sr. González manifiesta, verde en qué sentido? Manifestando la Presidencia verde en el sentido de que nos tenemos que poner. Manifiesta La Concejal Sra. González a nosotros nos comentaron como que tenían planificado para Viana 5 puntos y que si no el dinero que parece que tienen previsto para subvención de Viana puede ir a otro municipio que además yo creo que ya saben hasta cual. Por eso era un poco tenerlo en cuenta porque la subvención del 70% no es que se den en muchas

ocasiones, a lo que manifiesta la Presidencia verde en el sentido municipal, Mancomunidad tiene un proyecto, una memoria que se ha desarrollado por lo menos bajo nuestro desconocimiento, entonces ese proyecto requiere una revisión y de alguna puntualización municipal, entonces tenemos que buscar ese momento de afrontar, de coger ese proyecto, de sugerir si corresponde las mejoras que consideremos y entonces ya lanzarnos a ejecutarlo. Desde Mancomunidad tienen un proyecto, una partida económica pero el proyecto es un poco mejorable y tenemos que perder un poco de tiempo como decimos a ver si esta segunda mitad del año podemos retomarlo.

El concejal Sr. González manifiesta, el proyecto como te dije en su día, es mejorable desde el punto de vista y desde el aspecto del tema del vidrio, cuando la legislatura pasada estuve hablando con Mancomunidad y como consejero de Mancomunidad de todo este tema lo que quedamos con Mancomunidad es que se hiciera un proyecto en que se recogiera todo, ellos ponían la pega de que el camión para la retirada del vidrio es especial porque el contenedor es especial, pero bueno en Estella lo hacen, y lo que le dijimos es que si en Estella se hace y nosotros somos miembros de la Mancomunidad igual que Estella pues que se haga en Viana. Lo que si, vi el proyecto que te pasé que había obviado el tema del vidrio y yo creo que tenemos que incidir, a más como decía Yolanda cuando tenemos una subvención del 70% y luego el tema de la financiación sin interés o a un interés mínimo, porque tu puedes hacer la inversión y pagarla en 15 años, no hay ningún problema en llegar a un acuerdo con Mancomunidad y eso está escrito, está así desde el consejo de administración. Todos los pueblos que quieren hacer una inversión la hacen y si no disponen de un presupuesto holgado, se lo subvenciona Mancomunidad y lo vas pagando año a año, en algunos casos sin interés y en otros con interés mínimo, tu puedes lanzar la inversión a 20 años, y todo eso se puede hacer, con lo cual ahora tenemos la oportunidad de hacerlo por poco dinero o por menos dinero y encima te lo subvencionan a buen precio, manifiesta la Presidencia está claro que es una oportunidad que no se va a desaprovechar, alguna ubicación también habría que pensar un poco, aunque las zonas a nivel genérico son más o menos correctas, se suprime la del Coso y se mantienen todas las del perímetro de la muralla desde San Pedro hasta el antiguo árbol de los vagos en que va ubicado uno, la ferretería Arina o esa zona iría otro, y la siguiente debajo del cementerio, que me parece correcto, manifiesta el concejal Sr. González el criterio fue técnico, nosotros no intervenimos para nada, a lo que manifiesta la Presidencia el punto me parece adecuado, manifiesta el concejal Sr. González porqué se suprime en el Coso, porque se pone uno en la solana y otro en la ferretería Arina, eliminamos del Coso una zona de contenedores soterrada porque ya sabemos todos lo que hay en el Coso, que como metas una pala y comiencen a salir restos arqueológicos, obra parada hasta que Príncipe de Viana quiera, intentando evitar eso y evitar además que en una plaza como el Coso haya una batería de Contenedores soterrados decidieron uno en la ferretería y otro en la solana para que parte del coso baje a la solana y la otra parte lleve al otro lado, pero fue un criterio técnico. Los criterios de los puntos hicieron ellos, por qué?, porque ellos saben por dónde van todas las canalizaciones, algunos ya propusimos pero aquí no porque pasa el gas, la luz, teléfono etc.,

Manifiesta la Presidencia la creación de crédito para los contenedores lo dejaremos para avanzada la legislatura.

4°).- Amortización deuda y Autorización Alcalde Sr. Presidente para su firma.- Manifiesta la Presidencia que esta autorización sería para el Alcalde Presidente para la firma de esta amortización. En su momento ya acordamos la amortización en este pleno y tras la publicación y todos los trámites ahora procedería ir a la firma para que el Alcalde Presidente pueda ir a firmar la amortización a La Caixa, se requiere de autorización del pleno municipal.

Se procede a la votación de la autorización de Autorización Alcalde Presidente para su firma dando un resultado de once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad

5°).- Modificación Estatutos y cuotas de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago.- Manifiesta la Presidencia que es un asunto que también se trajo a pleno, creo que en febrero, en su momento como no disponíamos de partida presupuestaria para hacernos cargo de la cuota anual que son 2.000 euros lo que nos corresponde por número de habitantes, se decidió votar las modificaciones de los estatutos por un lado, que se votaron a favor y en aquel momento valorábamos que no podíamos votar a favor la cuantía económica porque no disponíamos de ella. Nos han hecho alguna matización estos últimos días desde la asociación y nos comentaban que independientemente de no haber cuantía económica en nuestros presupuestos, podíamos haber aprobado y acogernos a una moratoria que venía en los estatutos. Como ya no es precisa la moratoria porque ya tenemos partida presupuestaria en el presupuesto del 16, volvemos a traer la propuesta conjunta de aprobación de modificación de estatutos y cuotas y es el mismo gesto que hicimos en su momento ahora ya con partida económica podemos votarla en su conjunto y dejarlo solucionado.

A continuación se procede a la votación de modificación de estatutos y cuotas de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago dando un resultado de once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad.

6º).-Moción del grupo municipal Cambiemos Viana.- El Concejal Sr. Barragán manifiesta, quiero preguntar a Yolanda que, como ya he hablado con ella, si va a aportar algo, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González que sí, a lo que la Concejal Sra. González manifiesta que ha traído escrito, que como a vosotros nos pareció bien, que lea Asun, que es lo que leyó en la comisión, manifiesta la Sra. Secretaria, de la moción tal cual, comentaste Carlos de quitar una frase en la página 2 que dice "cuando dice el Ayuntamiento clasificará las entidades financieras según realicen o no desahucios" a propuesta del grupo Cambiemos se elimina "cortará relación con aquellas entidades que realicen desahucios".

Manifiesta el concejal Sr. González la moción que estáis hablando se aprobó en la legislatura pasada, eh? manifestando La Concejal Sra. González si parecida, un protocolo para los juzgados y tribunales, también verdad, manifestando el concejal Sr. González una moción de Geroa Bai, con el tema de los bancos, de cortar la relación con los bancos que no acudían a negociar.

El Concejal Sr. Barragán da lectura a la moción: 1- PROTOCOLO LOCAL DE ACTUACIÓN FRENTE A DESAHUCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA 1. OBJETO Este protocolo tiene la finalidad de prevenir y gestionar los posibles casos de desahucios de vivienda habitual que se generen en el ámbito del municipio de Viana. 2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El derecho constitucional (Art 47) a una vivienda digna es un derecho social imprescindible para garantizar otros derechos básicos. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea se ha manifestado recientemente acerca de la necesidad de una actuación urgente de los poderes públicos, en sus ámbitos de competencia, para garantizar los derechos fundamentales en materia de vivienda. Cabe recordar que el derecho a la vivienda viene recogido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948. La situación de crisis ha hecho que muchas familias no puedan hacer frente de manera normal a las necesidades más básicas, como el pago de sus cuotas hipotecarias o alquiler de sus hogares. Hasta el punto de que cada vez con más frecuencia, dejan de abonar aquellas cuotas desencadenando un proceso que culmina en el desahucio. Cada vez son más frecuentes los casos de viviendas que por la bajada de precios valen menos que la deuda hipotecaria. Como es bien sabido, según el sistema legal vigente la persona deudora no se libera con la entrega de la vivienda. Rige el principio de la responsabilidad patrimonial universal y tras la ejecución hipotecaria y la pérdida de la vivienda, se mantiene la parte de deuda no satisfecha. A su vez, la inclusión de las personas desahuciadas en los registros de morosos produce su exclusión financiera. Surge así el desarraigo y el riesgo de la falta de integración social. Se han adoptado algunas medidas legislativas, aunque escasas, para proteger a las personas con deudas hipotecarias. En atención a las circunstancias excepcionales. Se aprobó el Real Decreto-Ley 27/2012 de 15 de noviembre de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios (BOE n.º 276 de 16 de noviembre de 2012). En el citado Decreto se dispone la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables. En cuanto a la competencia municipal en materia de vivienda, la Ley 71/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece en su artículo 25.2 letra d) que el Municipio ejercerá competencias en materia de promoción y gestión de viviendas Además, respecto de las consecuencias de exclusión social que pueda derivarse para las personas desahuciadas, corresponde también a los Ayuntamientos ejercer competencias en materia de servicios sociales. 3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN Este protocolo de actuación será de aplicación en los casos de desahucio de vivienda habitual, por una situación económica sobrevenida. No será aplicable en los casos de desórdenes económicos manifiestos o negligencia económica En lo que respecta a las Entidades financieras: El Ayuntamiento de Viana revisará las relaciones económicas, institucionales y de cooperación con las entidades financieras en función de su actitud y dinámica respecto a los desahucios. El Ayuntamiento clasificará las entidades financieras según realicen o no desahucios. El Ayuntamiento de Viana contactará con las entidades financieras situadas en el municipio a fin de trasladarles el contenido del protocolo y asegurar la identificación de los posibles casos de desahucio con la antelación necesaria. Asimismo, se acuerda requerir a todas las entidades financieras con sucursales en la localidad la suspensión inmediata de cualquier proceso de desahucio en el término municipal de Viana. Cada vez que se tenga conocimiento de la ejecución de un procedimiento de desahucio hipotecario en Viana, el Ayuntamiento animará a la participación de la ciudadanía en una concentración contra los desahucios y por el derecho a la vivienda. 4.

PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS EN MATERIA DE DESAHUCIOS 4.1. PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE DESAHUCIOS El objetivo es favorecer la información y el asesoramiento a los/as vecinos/as de Viana acerca de las

especiales precauciones que deben aportarse en materia de contratación de créditos hipotecarios o firma de contratos de arrendamiento. Un adecuado conocimiento de todos los derechos y obligaciones que nos asisten respecto a estos créditos o contratos, puede evitar futuros problemas de incumplimientos de obligaciones y los consiguientes procesos que puedan culminar en un desahucio. El Ayuntamiento pondrá este recurso informativo en conocimiento de la ciudadanía de Viana. La Oficina de Atención al Consumidor/a del Ayuntamiento ofrecerá estos servicios de asesoramiento de forma gratuita a todas las personas empadronadas en el municipio de Viana y en especial a: Personas que estén en procesos de búsqueda de vivienda (compra o alquiler). Personas con dificultades para el pago de cuotas de préstamos hipotecarios o mensualidades de alquiler. El Ayuntamiento dará a conocer la existencia de estos recursos de asesoramiento a todas las entidades financieras con domicilio en Viana ya la ciudadanía en general. Desde los Servicios Sociales de Base de Viana se dará a conocer la existencia de estos y otros recursos de asesoramiento a todas las personas que presenten demandas o consultas respecto a dificultades para el pago de cuotas de préstamo o alquiler de sus viviendas. Además, se realizará la intervención profesional más adecuada según la valoración de cada caso. 4.2

PROCEDIMIENTO PARA PROCESOS DE DESAHUCIO HIPOTECARIO. Las intervenciones que se establecen en este apartado están destinadas a atender a aquellas personas que, como consecuencia de un procedimiento judicial iniciado por la falta de pago de las cuotas de un crédito hipotecario contraído para la adquisición de su vivienda habitual, se vean obligadas a abandonar su vivienda habitual por haberse dictado una orden judicial de lanzamiento. Para activar este procedimiento será necesario que la persona afectada por la orden de lanzamiento lo ponga en conocimiento del Ayuntamiento. El Ayuntamiento ofrecerá la intervención de los Servicios sociales en orden a asesorar y ofrecerle los servicios que están previstos para estas situaciones. Si la persona desahuciada declina el ofrecimiento, los Servicios Sociales de base lo registrarán en informe que se incorporará a su expediente, sin más trámite. Si la persona desahuciada acepta el ofrecimiento, los servicios sociales de base realizarán la intervención profesional más adecuada según la valoración de cada caso, informarán de los servicios y recursos públicos previstos en este protocolo a los que pueda acceder y realizarán las actuaciones y gestiones necesarias para un acceso efectivo a los mismos siempre que la persona desahuciada cumpla los requisitos y lo solicite formalmente. Estos servicios serán como mínimo los siguientes: Información sobre el proceso a seguir para facilitar el beneficio de justicia gratuita, en orden a obtener la correspondiente defensa jurídica de sus derechos. Información sobre el Servicio de Mediación Hipotecaria del Gobierno de Navarra. Información relativa a los distintos programas públicos existentes para el acceso a una vivienda pública en régimen de alquiler. Ofrecimiento de la mediación del Ayuntamiento de Viana con la entidad financiera en orden a que se considere la posibilidad de ofrecer a la persona desahuciada el alquiler de la vivienda objeto del desahucio por una renta adecuada a su capacidad económica. Para ello se establece la creación de un comité de mediación que estará formado por el Alcalde, Concejal, la responsable de Asuntos Sociales, una representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, un/a representante de la Oficina de información al consumidor/a y un/a representante por cada grupo municipal. Podrán formar parte de este comité otros colectivos que trabajen por el derecho a la vivienda y así lo soliciten formalmente. Estos servicios serán como mínimo los siguientes: Información sobre el proceso a seguir para facilitar el beneficio de justicia gratuita, en orden a obtener la correspondiente defensa jurídica de sus derechos. Información sobre el Servicio de Mediación Hipotecaria del Gobierno de Navarra. - Información relativa a los distintos programas públicos existentes para el acceso a una vivienda pública en régimen de alquiler. -Ofrecimiento de la mediación del Ayuntamiento de Viana con la entidad financiera en orden a que se considere la posibilidad de ofrecer a la persona desahuciada el alquiler de la vivienda objeto del desahucio por una renta adecuada a su capacidad económica. Para ello se establece la creación de un comité de mediación que estará formado por el Alcalde, Concejal la responsable de Asuntos Sociales, un/a representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, un/a representante de la Oficina de información al consumidor/a y un/a representante por cada grupo municipal. Podrán formar parte de este comité otros colectivos que trabajen por el derecho a la vivienda y así lo soliciten

Los Servicios sociales de Base municipales ofrecerán además las siguientes gestiones: A.- Tramitación de UNA AYUDA ECONÓMICA NO PERIÓDICA DE CARÁCTER SOCIAL

DEL AYUNTAMIENTO para alojamiento urgente y temporal y/o para cubrir gastos destinados al acceso a una vivienda social. B.- Tramitación de una AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL para atender gastos de alquiler de una vivienda.

4.3. PROCEDIMIENTO PARA PROCESOS DE DESAHUCIO POR IMPAGO DE ALQUILER. Las intervenciones que se establecen en este apartado están destinadas a aquellas situaciones en las que la persona arrendataria ha dejado de pagar las rentas del alquiler de su vivienda habitual, la parte arrendadora ha interpuesto demanda por esa falta de pago y el procedimiento judicial se encuentra en cualquiera de sus fases, incluido el lanzamiento. Para ser beneficiaria de las intervenciones que se ofrecen en este procedimiento la persona interesada debe estar empadronada en el municipio de Viana y carecer de otra vivienda alternativa. En este sentido no podrán acceder a las intervenciones previstas en este procedimiento aquellas personas que ellas mismas o cualquiera de las que integran su unidad familiar dispongan de otra vivienda en alquiler, propiedad o en usufructo. Para activar este procedimiento será necesario que la persona afectada ponga en conocimiento del Ayuntamiento su situación: Cuando la parte arrendataria haya interpuesto demanda por impago de alquiler o Cuando la persona afectada haya recibido la notificación de la orden de lanzamiento por el juzgado correspondiente. Una vez comunicada la situación al Ayuntamiento, éste ofrecerá a la persona afectada la intervención de los Servicios sociales de Base en orden a asesorarle y ofrecerle los servicios municipales que están previstos para estas situaciones. Si la persona desahuciada declina el ofrecimiento, los Servicios Sociales de base lo registrarán en informe que se incorporará a su expediente, sin más trámite. Si la persona desahuciada acepta el ofrecimiento, los servicios sociales de base realizarán la intervención profesional más adecuada según la valoración de cada caso, informarán de los servicios y recursos públicos previstos en este protocolo a los que pueda acceder y realizarán las actuaciones y gestiones necesarias para un acceso efectivo a los mismos siempre que la persona desahuciada cumpla los requisitos y lo solicite formalmente. Estos servicios serán como mínimo los siguientes: Información sobre el proceso a seguir para facilitar el beneficio de justicia gratuita, en orden a obtener la correspondiente defensa jurídica de sus derechos. Información sobre el Servicio de Mediación Hipotecaria del Gobierno de Navarra. Información relativa a los distintos programas públicos existentes para el acceso a una vivienda pública en régimen de alquiler."

La Presidencia manifiesta tras la inclusión de las modificaciones que decía Yolanda, yo me hago una pregunta: que plazo, que en algún punto del texto aparecía el tener que estar empadronado en el Ayuntamiento de Viana y si no se me ha escapado el dato creo que no hablamos de un periodo concreto, manifiesta la Concejal Sra. Sabando y informes económicos ¿como lo valoras? Yo os invitare a hacer una comisión con Nora y así trabajarlo, el Concejal Sr. Barragán manifiesta, con la declaración de la renta, manifiesta el concejal Sr. González bueno, esto son servicios generales, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Bonafau los servicios generales no los servicios sociales. El Concejal Sr. Sáinz si hay unos ingresos se puede valorar, el problema es cuando no hay ingresos, manifestando la Concejal Sra. González que al final la moción de lo que se trata es de apoyo, información y ayudar a la tramitación, manifestando la Concejal Sra. Sabando lo apoyamos pero os invito a crear una comisión y trabajar directamente con la técnico de Servicios Sociales, que ellos se la han pasado la moción, ella lo ha leído y me ha transmitido eso de hacer una comisión, pero la de Gonzalo no lo ha leído, yo creo que quedan muchas cosas en el aire y hay que trabajar desde las comisiones sobre todo el tema de servicios sociales me parece que eso lo tenemos que sacar entre todos, ya se le ha pasado, ella lo está estudiando para mejorarlo.

Manifiesta la Presidencia la cuestión de cuanto tiempo tiene que estar empadronado una persona, manifiesta el Concejal Sr. Barragán no necesario llevar empadronado uno, dos, tres o cuatro meses, sino en el momento que haya desahucio está empadronada en el municipio, suficiente, sin determinar un plazo. la Presidencia manifiesta, es una cosa a valorar, manifiesta la Concejal Sra. González si al final es información y tramitación, con que esté empadronado, sobra, si necesita un periodo de empadronamiento para que se le otorgue la ayuda, pues eso será una cosa diferente pero aquí se trata de tramitar, lo que estamos pidiendo es que les den información y tramitación y mediación, poco más, para eso creo que de igual que esté un mes que esté seis meses, manifestando el Concejal Sr. Barragán yo entiendo que a una familia sin recursos que habrá que apoyarle en todo momento. Entiendo que es mejorable y habrá que trabajar para que sea mejorable.

La Concejal Sra. Sabando manifiesta la podemos aprobar pero la información que hay sobre todo que esté bien explicada.

La Concejal Sra. González manifiesta que cuando tengamos que regular que ayudas que condiciones, como y eso, igual si que habrá que canalizarla para ese tipo de cosas, pero ahora para la moción para un apoyo e información... manifestando el Concejal Sr. Barragán trabajando, es mejorable todo, manifestando La Concejal Sra. Sabando que quede abierta a cambiarla, a lo que manifiesta el concejal Sr. González es que la moción es lo que es, pide lo que pide, no va más allá, luego si como dice Yolanda hay que hacer una ordenanza, ya se verá y habrá que aprobar esa ordenanza, pero esto es un protocolo de actuación, sin más.

Manifiesta la Sra. Secretaria, que conviene dar traslado a los bancos, otra vez. Manifestando el concejal Sr. González la vez pasada se les trasladó a los bancos, porque yo recuerdo que cuando iba al banco me decían bla, bla, bla,...., se les vuela a trasladar y no pasa a nada.

Manifiesta la Presidencia en lo que se refiere a compromisos nos queda una pequeña duda, por responsabilidad si hay que matizar alguna cosa o alguna cosa es inviable se justificará por la urgencia de la aprobación y del apoyo, manifestando el Concejal Sr. Sáinz aquí no hay nada inviable, manifiesta el concejal Sr. González solo es información y tramitación no es otra cosa, manifestando la Concejal Sra. González además es que estamos recordando unas cosas que el servicio social de base ya hace por sí, es así de claro, no es nada nuevo, es un trabajo de oficio de ellos o de ellas en este caso, manifiesta el Concejal Sr. Barragán se necesita un protocolo dentro del Ayuntamiento y en un caso dado puede aplicarlo.

A continuación se procede a la votación de la moción presentada por Cambiemos Viana y PSN dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

7º).- Moción del grupo municipal EH BILDU.- El Concejal Sr. Sáinz procede a dar lectura de la moción: Gonzalo Sainz en calidad de representante del grupo de EH Bildu de Viana presenta la siguiente moción para su discusión y debate y en su caso aprobación. "En el pleno de diciembre de 2015 el Ayuntamiento de Viana aprobó por unanimidad una moción que daba apoyo a las propuestas presentadas por la Plataforma de afectados por la hipoteca. En dicha moción el Ayuntamiento de Viana, entre otras medidas, mostraba su voluntad de facilitar ayudas a las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad que no puedan hacer frente al pago del alquiler de viviendas. A día de hoy, existe una partida de ayudas extraordinarias que puede servir para paliar la situación de familias en situación extrema. La partida de ayudas extraordinarias puede utilizarse para paliar situaciones a corto plazo. No obstante, desde EH Bildu Viana, consideramos que el tema de la vivienda en situaciones de vulnerabilidad debe abordarse de un modo más amplio y que el Ayuntamiento debe estudiar todos los medios y recursos municipales necesarios para garantizar una alternativa habitacional a los afectados por hipoteca o situaciones de vulnerabilidad. ACUERDO -El Consistorio ejerza como mediador en los casos de vulnerabilidad y desahucios y que, cuando no los pueda impedir, adopte las medidas necesarias para que las personas afectadas sean realojadas. -Se haga un censo de viviendas municipales de Viana que puedan servir para fines sociales. -Se estudie la adquisición del piso de la Residencia de Viana por parte del Ayuntamiento. Este piso bien pudiera servir para garantizar alternativa habitacional a afectados por la hipoteca u otro tipo de problemática como violencia de género. Gonzalo Sainz (EH BILDU VIANA)."

Manifiesta la Concejal Sra. Sabando decirte Gonzalo que lo que respecta al acuerdo tenemos una técnico de servicios sociales que trabaja muchas horas y gracias a Dios es muy eficaz y el primer punto del acuerdo "el consistorio ejerza de mediador" y demás lo hace, te invito a que pases una mañana con ella y a ver cual es su trabajo y como media. Ha habido ahora una situación de una familia y demás y se ha hecho lo posible y lo imposible, de hecho la persona lo que nos ha transmitido es que en ningún sitio se ha sentido tan arropada en los servicios sociales como en Viana, eso respecto a la técnico, con respecto al censo de viviendas municipales que no tenemos en el Ayuntamiento ninguna vivienda en propiedad y lo del tema del piso de la residencia se estudiara.

Manifiesta el Concejal Sr. Sáinz me alegro de que funcionen así los servicios sociales, es un orgullo, manifestando la Concejal Sra. Sabando la verdad es que nos faltan horas y te invito a que te pases y estés con ella y verás el trabajo que se está haciendo.

A continuación se procede a la votación de la moción presentada por EH BILDU dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

8º).- Mociones del grupo municipal PSN.- La Concejal Sra. González, da cuenta de la primera moción." AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA El Grupo Municipal del Partido Socialista de Navarra de VIANA, presenta para su debate y votación del pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO ,para su adhesión al mismo. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Desde el inicio de esta legislatura este Ayuntamiento aprobó que al finalizar el Pleno ordinario se abriese un turno de intervención de los vecinos, para que formulen, verbalmente los ruegos y preguntas que consideren oportunas sobre temas de interés local a los miembros del equipo de gobierno. Durante el tiempo transcurrido hemos comprobado la participación e interés de nuestros convecinos en estos turnos de intervención y como los mismos se han dirigido a todos los grupos municipales y corporativos. Dado que la grabación de los Plenos finaliza cuando el Alcalde-Presidente de esta Corporación " levanta la Sesión " y los turnos de intervención de los vecinos quedan fuera de dicha grabación sin que luego puedan ser escuchados por el resto de la ciudadanía, presentamos esta moción con el único objetivo, dado el

interés de los debates que surgen .que todos los vecinos puedan tener acceso a ellos. Esta propuesta, además, no supone ninguna inversión económica y redundará en la participación vecinal, en la imagen que transmita esta Corporación (de transparencia y cercanía) y en reducir el distanciamiento entre " políticos" y sociedad. ACUERDO El Pleno del Ayuntamiento de Viana grabará y emitirá junto con cada sesión el turno de intervención de los vecinos que se abre al finalizar cada Pleno ordinario, para que formulen, verbalmente los ruegos y preguntas que consideren oportunos sobre temas de interés local a los miembros de la corporación. En Viana a 8 de junio de 2016."

La Presidencia manifiesta creo que la Sra. Secretaria dará una explicación y luego comentamos.

Manifiesta la Sra. Secretaria lo primero que quería comentar es que lo hemos incluido en el orden del día porque no nos ha dado tiempo de estudiarla, el reglamento de organización y funcionamiento de las entidades locales dice "terminada la sesión del pleno el Alcalde, es competencia de Alcaldía, establecerá, puede establecer si quiere, un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos y de interés municipal, corresponde al Alcalde ordenar y cerrar este turno". Esta propuesta de acuerdo sería competencia de Alcaldía bajo mi punto de vista tal como establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y nuestra Ley Foral de Administración Local de Navarra.

Manifiesta la Concejala Sra. González pero aprobamos en pleno todos el turno de preguntas del público, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria, me refiero como el luego el fondo del asunto tiene más trastienda porque la voz y la imagen son datos protegidos, según la ley de protección de datos de carácter personal, la agencia de protección de datos ha informado más de una vez sobre ese tema, esa decisión sería de Alcaldía, si no se ajusta a derecho desde luego aquí no podemos someter a votación, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Sáinz pero sería mejor para el pleno porque se puede comentar algo y luego la gente decir yo dije..., esta grabado.. manifiesta la Sra. Secretaria es un dato protegido y si no tienes el consentimiento no lo puedes hacer, sea el órgano competente el Alcalde o el pleno. Manifiesta la Concejala Sra. González yo desde luego tengo mis dudas, me lo comentaste y tengo mis dudas, yo no soy experta en esos temas pero tengo mis duda. Manifiesta el concejal Sr. González pero si la persona sabe que le están grabando cuando habla., el Concejal Sr. Barragán manifiesta, nosotros hemos preguntado y está dentro de la legalidad. La Sra. Secretaria manifiesta, si queréis os leo lo poco que he podido estudiar. No es competencia nuestra, es competencia de Alcaldía pero lo poco que he podido mirar os digo: la agencia vasca de protección de datos dice que "podemos afirmar que hay una habilitación legal expresa en la ley de bases que exime del consentimiento para la grabación y difusión de las sesiones pero solamente aplicable a los miembros del pleno de que se trate y no a otras personas asistentes o invitadas, está diciendo que solo alcanza a los miembros del pleno la obligación de soportar de tratamiento de sus imágenes y su voz sin necesidad de consentimiento, a sensu contrario debiera evitarse la captación de imágenes de los invitados o asistentes. Manifiesta La Concejala Sra. González yo te doy mi planteamiento, yo tengo dudas lo primero porque es la voz y no se identifica tanto como la imagen, estamos en un lugar público porque el pleno y las sesiones son públicas, si los asistentes saben que se está grabando y que se va a continuar no hace falta un consentimiento expreso y no se si es la libertad de expresión y aquí el público cuando viene lo que hace es una pregunta y los que contestamos somos los que estamos aquí, yo tengo dudas, no lo sé.

La Sra. Secretaria manifiesta, la voz y la imagen, según la agencia de protección de datos española es un dato protegido es un dato personal. Manifiesta el Concejal Sr. Sáinz por esa regla de tres, cuando me graben a mí en fiestas que paso por la calle, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria tú eres público, a lo que manifiesta la Concejala Sra. González el pleno y las sesiones son públicas. Yo no soy quien pero se podría hacer un informe, manifiesta la Sra. Secretaria se podría pedir incluso a la agencia, se podría pedir, manifiesta la Concejala Sra. González la técnico del Ayuntamiento, la asesora legal del Ayuntamiento eres tú. Manifiesta la Sra. Secretaria, de todas formas no es competencia de pleno, a lo que manifiesta la Concejala Sra. González partimos de esa base que si es competencia de Alcaldía no hay nada que decir, manifiesta la Sra. Secretaria que sí que es competencia de Alcaldía.

Manifiesta La Concejala Sra. González yo ya os planteo en la comisión que si planteo la moción o la he planteado es porque la gente en la calle sabe que se pregunta y dicen se oye la sesión hasta que se levanta la sesión, luego no oímos el debate o las explicaciones o el debate de la gente, simplemente por su interés, tampoco me planteo más si la grabación, si la imagen, o no, simplemente fue eso.

Manifiesta la Presidencia en principio por zanjar el asunto, no ha habido ningún problema en abrir el turno de ruegos y preguntas, fue una medida automática en cuanto tomamos posesión en cuanto se rugirió se aceptó, en cuanto a las dudas legales que podrían surgir, los problemas pueden surgir, si estás un poco al límite del reglamento en un momento dado donde digo digo, digo diego, y alguien que pueda asistir en un momento puntual igual nos podría buscar un problema, nunca sabes cómo puede terminar una situación o cuantas situaciones te puedes encontrar. Creo que por zanjar un poco, ante las dudas legales en cuanto a la protección de datos y por no considerarlo, yo, un ejercicio no se, demasiado, no se, no noto tanta necesidad en tomar esos riesgos, porque podemos hablar tranquilamente y realmente la duda se

resuelve a la persona que acude aquí, manifiesta el Concejal Sr. Sáinz pero si aquí ha estado la prensa, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria, pero salimos nosotros, manifiesta la Presidencia no se si ha salido grabaciones, yo creo que no, que nunca ha habido una cámara en éste pleno, manifestando la Sra. Secretaria, si pero nos graban a nosotros, manifiesta el Concejal Sr. Sáinz de todos modos si se graba y si alguno es un salvaje, se lo va a mirar más, responde la Presidencia por ese aspecto, si, luego puede haber gente que directamente se reprima un poco de acudir porque su pregunta no quiere que se grabe.

El concejal Sr. González manifiesta, si hablamos de transparencia y queremos ser transparentes si solicitaría un informe jurídico al respecto si se puede o no se puede si se vulneran derechos no se vulneran y que luego siendo competencia de Alcaldía, sea Alcaldía quien decida pero que el informe jurídico esté en la mesa y todo el mundo sepa si es viable, si es posible jurídicamente o no. Es posible, vale, que luego Alcaldía decide que no, pues ha decidido que no, pero que sepamos todos si es posible y es viable el que esa grabación se haga.

La Sra. Secretaria manifiesta, como es competencia de Alcaldía no hay problema, incluso puedo mandar esto a la agencia y ver que opinan, manifiesta La Concejal Sra. González ver que opinan por curiosidad no por otra cosa. Manifiesta la Sra. Secretaria la propia agencia está informando a los Ayuntamientos, el concejal Sr. González manifiesta la propuesta de Geroa Bai, es que se pida ese informe, manifestando la Presidencia una medida sencilla de transmitir los vecinos cualquier otro ruego es trasmitírsele a un grupo municipal, si realmente quieres que conste en acta o que haya una respuesta oficial es tan sencillo como trasmitirlo aquí, manifestando la Concejal Sra. González la gente lo que pide es escuchar no solo a nosotros el desarrollo del pleno sino lo que se habla después, el Concejal Sr. Chasco manifiesta, ese tema yo no lo veo, bueno lo dejamos para otro día, pero peros hay, imagínate que yo voy a hablar y no quiero que me grabes, manifiesta el concejal Sr. González pues no se te graba se coge y se para, manifiesta el Concejal Sr. Chasco a mi grábame, espera, uno te dice a mi grábame, a mi no me grabes manifiesta el concejal Sr. González si no expresas que no quieres se graba.

Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo en qué se ha quedado, manifestando la Sra. Secretaria que es competencia de Alcaldía y se hará consulta a la agencia de protección de datos.

Segunda moción del grupo PSN. La Concejal Sra. González da lectura a la "MOCION que presenta el Grupo Socialista del Ayuntamiento de VIANA sobre medidas para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del A VIANA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El 17 de mayo se celebró el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (LGTBI-Fobia), corno denominamos a la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basada en la orientación sexual y la identidad de género respectivamente, y que fue reconocido en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009. A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con la Ley 13/2005 del matrimonio igualitario, pero también la ley 3/2007 de identidad de género así corno las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIfobia, aún estamos muy lejos de conseguir la igualdad real LGTBI. La discriminación del colectivo LGTBI es una realidad preocupante en nuestro país; Según el estudio 2013 sobre discriminación sexual y de género realizado por la FELGTB, un 30% de los homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia. Más de un 70% de los jóvenes LGTBI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto. La protección de los menores y el libre desarrollo de las personas debe ser una prioridad absoluta teniendo en cuenta estos datos. En cuanto a las agresiones motivadas por el odio, nos encontramos que pese al dato avanzado por el gobierno en relación a los delitos que se produjeron durante el 2015 motivados por la orientación sexual y/o identidad de género, y que señala una significativa disminución de los mismas respecto a los años anteriores, la FELGTB considera que no hay una reducción real de las agresiones sino que se ha producido una corrección de los errores de catalogación de estos delitos que se produjeron en los años anteriores, porque según datos de estas organizaciones el número de denuncias se ha incrementado en lo que va de año 2016. Sea como fuere, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce que, en este aspecto, las agresiones que terminan en denuncia en la UE solamente son la punta del iceberg de un problema mucho mayor, puesto que representan entre el 10% y el 30% del total de las que se producen en la Unión Europea; dato que no varía demasiado en nuestro país (20% - 30%) según el Observatorio de la FELGTB. Lo cierto es que los gobiernos locales son instituciones fundamentales para combatir la discriminación por orientación sexual e

identidad de género dado que son las instituciones públicas que trabajan más cerca de la ciudadanía y los que pueden desarrollar planes y programas de detección y seguimiento de la discriminación que permitan combatirla y atender adecuadamente a las víctimas. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de VIANA somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada. Instamos al gobierno municipal a que ponga en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales: 1.- Poner en marcha un Programa de Atención para el colectivo LGTBI a través de los servicios municipales del Ayuntamiento. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestro municipio. Este Programa tendrá como objetivo principal la elaboración y puesta en marcha de campañas de información, difusión y sensibilización de las necesidades y demandas del colectivo LGTBI y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género; y más concretamente: a)-Elaboración de planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de Bullying y Mobbing - acoso escolar y laboral- motivadas por la LGTBIofobia, prestando especial atención a la formación de educadores, trabajadores sociales, policía local y demás funcionarios locales. b)-Organización y realización de jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBIofóbicas. c)-Puesta en funcionamiento de un programa específico para mayores LGTBI, especialmente los que se encuentran en situación de dependencia; que impida la discriminación, la desatención y el maltrato de este colectivo y muy especialmente en los centros de día y las residencias de mayores. d)-Incorporar en los programas de formación y empleo municipales a las personas transexuales, dada las especiales dificultades de integración laboral de este colectivo. e) Impulsar campañas de prevención del VIH en el colectivo LGTBI y promover la realización de la prueba rápida del VIH en los programas municipales de promoción de la salud. f)- Celebración de actos por el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización, incluyendo la colocación de la bandera LGTBI en la fachada del Ayuntamiento y de otros edificios públicos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

Manifiesta la Presidencia decir lo mismo que comentábamos antes con la de Cambiemos, en principio estamos de acuerdo con ella, parece sencilla, nos hubiera gustado un poco por lo menos darla a conocer con un poco más de tiempo a servicio social de base que principalmente se encargará de gestionar esto, los compromisos que podamos adquirir de una forma precipitada y no se si podría llegar a no poderlos cumplir, que se excusen un poco y que ya se valorará más adelante, que se excuse un poco por la urgencia a la hora de aplicar. Manifiesta la Concejala Sra. González la moción como hablamos el otro día, tiene un poco la finalidad de como empieza diciendo en 17 de mayo el Ayuntamiento no hizo nada, luego pasó, además, los atentados de Orlando y la moción de lo que trata un poco es de llamar la atención, que tengamos en cuenta que existen esos colectivos y la problemática que tienen y sobre todo ya como comentamos que se han producido esos problemas aquí, todos sabemos que ocurren en todos los sitios pero es aquí también han pasado y al final es un poco llamada de atención que creo que tampoco cuesta mucho un poco de formación, unos cursos, unas jornadas más a nivel escolar y adolescentes y una llamada de atención al resto, si se pone una bandera que todos pensemos ¿qué paso hoy?, y veamos las cosas con normalidad, no simplemente más, porque tampoco se pide más.

A continuación se procede a la votación de la moción dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, la Concejala Sra. González pregunta por la resolución 276 Talleres y forjas de Navarra, adjudicando el contrato de ejecución montaje de toriles desmontables en la plaza del coso, he solicitado porque lo he visto en el registro de entrada y todavía no se me ha entregado la copia pero me pareció ver en el registro de salida, que la cantidad que constaba allí, lo que pasa es que como es tan escueto el registro, me parece que no era la cantidad que aquí se había comentado para la cuantía de los toriles, me pareció que, hablo de memoria, hablamos de 11.000 euros aproximadamente y vi como 17.000 mil o casi 18.000, preguntar por esta diferencia y como ha sido la adjudicación, a que empresas de Viana se ha invitado y demás, ya veo que lo va a hacer Talleres y Forjas de Navarra, pero si se ha invitado a mas empresas de Viana y como se ha hecho.

Manifiesta la Presidencia inicialmente en el presupuesto municipal teníamos 11.000 euros previstos para hacer unos toriles que como bien sabemos desde el año 2015 eran necesarios, inicialmente esos once mil euros era una previsión de un presupuesto de un toril fijo similar al que el año pasado se alquiló por valor de tres mil y pico euros para las fiestas, la idea evoluciona un poco, se van pidiendo otro tipo de disposiciones de estructuras de condiciones y características de los toriles y realmente el producto o el toril que ahora mismo resulta de estos 17.300 euros, no tiene nada que ver del toril que se presupuestaba en su momento, bajo un presupuesto que en aquel momento no teníamos otro que era el toril tipo que se ajusta en peor medida a la plaza, se han añadido mejoras como puertas correderas, como

módulo de carga y descarga incluido dentro del propio toril para correr menos peligro, las dimensiones son mayores, perfilaría, chapa, bueno realmente es un producto más de calidad, mas trabajado y lógicamente tiene su precio. El tema de adjudicación lógicamente se invitó a las dos empresas que podrían hacer este trabajo en Viana, Forjas de Navarra, se invitó de forma extraoficial, digamos puesto que las cuantías menores a 30.000 euros no tienen que llevar un proceso de adjudicación y demás, esto es una obra metálica, pero una obra. Se insistió con la otra empresa, que ya os podéis imaginar, en su momento parece que no le interesaba, pregunta el Concejal Sr. Sáinz te refieres a Koka, manifestando la Presidencia sí, manifiesta el Concejal Sr. Sáinz el otro día me paró y me dijo por qué se le daba a éste, dije que a mí me dijeron que solo estaba éste y cuando lo comentaste voté a favor, manifestando la Presidencia habría que aclarar el asunto, pero en principio tengo constancia de dos comunicaciones a la empresa Dunar para echar un presupuesto para los toriles, puede que haya alguna incluso escrita, no me hagás mucho caso, yo no puedo dudar de la persona que se lo ha transmitido dos veces mínimo. Se han pedido otros presupuestos de once mil euros de un módulo diferente, nos ofrecían más garantías en todos los aspectos que lo haría alguien de Viana, yo creo que es lo que todos valoramos, se hizo una memoria que se ajustaba un poco al precio que luego presupuestó y creo que son unos buenos toriles, bastante amplios y con bastante calidad que se ha quedado una empresa de Viana, no sin antes comparar presupuestos, valorar características, si os dais cuenta desde no se en que fecha aprobamos esto, creo que se metió en retención del presupuesto en diciembre o así, hasta hoy hemos estado trabajando en mejorar el sistema y hacer una inversión que merezca la pena y sea definitiva. Esta inversión se amortiza en cuatro años de alquiler y creo que disfrutaremos de ella mucho más tiempo.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, José Luis si a la otra empresa se le ha invitado por escrito, me gustaría ver el escrito, porque yo también he hablado con él y él me ha dicho que no se le había invitado. Manifiesta la Presidencia lo dejo en duda porque no estoy muy seguro, pero que se ha notificado, sí, cuando vea a esa persona, ya hablaré con él y aclarar si ha habido alguna confusión. El Concejal Sr. Sáinz manifiesta, yo si recuerdas te dije que sí, que estaba de acuerdo en que lo hiciera éste porque trabaja muy bien, pero dando por hecho que no había otro de Viana. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau y luego no hemos tenido en cuenta una cosa, lo que es el armazón de los toriles es perfil, vamos a darnos cuenta aunque luego alrededor sea chapa, yo los he visto como son porque los veo todos los días, a ver si no tenemos ningún problema porque los novillos se empiezan a subir o a pegar entre ellos, tienen que estar bien sujetos. Manifiesta la Presidencia al respecto de esto, te digo que ésta memoria se ha presentado a los responsables de juegos y espectáculos de Gobierno de Navarra, han estado expresamente aquí valorando la estructura, viendo la memoria, hemos consultado con ganaderos, con todas las personas que pudieran darnos una opinión buena, si comparas con los que alquilábamos en año pasado, están mucho más reforzados, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau pero eran más pequeños y estos tienen más anchura. El concejal Sr. González pregunta ¿Quién ha realizado la memoria?, a lo que manifiesta la Presidencia la memoria ha realizado la aparejadora municipal, el concejal Sr. González manifiesta, si tenemos una memoria realizada por la aparejadora municipal ¿por qué no se le pasa esa memoria a las diferentes empresas a la hora de invitarlas para que todo el mundo pueda valorar? Manifiesta la Presidencia por cerrar un poco el asunto, no sé si se pone en duda un poco por lo que yo estoy manifestando aquí o no, es una obra inferior a 30.000 euros, manifiesta el concejal Sr. González si yo no pongo en duda nada, lo que digo es que creo que el procedimiento es que si se va a invitar a las empresas de Viana y hay dos talleres, tres o los que sean, decirles presupuéstame esto por escrito para evitar precisamente lo que se está hablando aquí, que si se le ha invitado, no se le ha invitado, es más limpio hacerlo de la otra forma. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau si José Luis dice que se le ha mandado un escrito invitándole, manifiesta la Presidencia por aclarar un poco Turi, esta conversación no la había oído nunca en este pleno a los procedimientos de licitación, si alguien licita de alguna forma clara, en este caso hay que sopesar la especialidad del caso, no todo el mundo tiene perfiles, no en Viana ni en ningún sitio, y como digo me quedo un poco asombrado que ahora me pidáis explicaciones de como se ha procedido a ésta licitación o que se podía haber hecho mejor, cuando si nos vamos a cosas muy recientes como por ejemplo la pavimentación de la explanada de la ermita de Cuevas en 2015, quince mil euros no conozco ningún tipo de concurso, manifiesta el Concejal Sr. Bonafau José Luis, nos estás diciendo esto porque sabías que te íbamos a preguntar eso, lo que estás criticando ahora, sabías que te iba a preguntar por esto?, entonces a qué lo has traído.

El concejal Sr. González manifiesta, no me dices nada con eso, lo que te digo es que si tenemos una memoria que ha realizado los servicios urbanísticos de este Ayuntamiento es tan sencillo como invitar a las empresas, manifiesta la Presidencia Turi, ahora tengo yo la palabra o solo hablas tú.

Manifiesta el concejal Sr. González no he hablado en todo el pleno, manifiesta la Presidencia no seas modesto, manifiesta el concejal Sr. González solamente digo que si tenemos tres empresas, pues a las tres empresas, claridad, transparencia. Manifiesta la Concejal Sra. González la pregunta sólo era que habíamos aprobado una cosa y que yo he visto otra cifra, cual era la diferencia, manifiesta la Presidencia si, pero como luego deriva un poco en dudas, por aclarar un poco.

Manifiesta La Concejal Sra. González que cuando preguntamos algo aquí es porque no lo sabemos, solo para una explicación.

Manifiesta la Presidencia parking explanada del Cristo 8.000 euros, calle San José 16.000 euros más 5.000 de imprevistos, renovación calle del Cristo, 13.000 euros, no conozco procedimiento. Mismamente hace poco aprobábamos un plan de igualdad que ha costado 5.000 y tampoco conozco procedimiento ni otras ofertas incluidas, parques infantiles de 9.000 euros, a lo que manifiesta el concejal Sr. González púes mejóralo, a lo que responde la Presidencia lo estoy mejorando, me fastidia que pongas en duda, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González ¿es que no vamos a poder preguntar nada? Es que tú ves segundas intenciones en todos los sitios, la Presidencia segundas intenciones no, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González que te pregunte por qué ese incremento y nos dices, se ha cambiado, es más grande, es mejor, pues ya está. La Presidencia manifiesta, te he contestado y ahora voy a contestar a otro tipo de sugerencias que se han realizado, creo que queda claro y el tema del escrito, Javi, solicítalo a ver si tenemos algún registro de entrada para poder aportar, si no lo tienen, quédate con mi palabra e intentaré aclararlo, manifiesta el Concejal Sr. Sáinz que sepas que está quejoso, yo voté a favor porque sé que Yolanda preguntó a ver si había alguno más, a lo que manifiesta la Presidencia yo personalmente no he hablado, pero sé y me he preocupado en insistir a ciertas personas que contacten con éste taller y que recojan la intención o no de participar, según he propuesto y he preguntado me han dicho que sí, que dos veces y que no o que no ha presentado oferta, yo con eso me quedo y como te digo, una obra similar son los 25.000 euros de los próximos baños del colegio que podríamos tomar el criterio de hazlo tú, un año uno, un año otro, pedimos precios e invitamos a todos pequeños autónomos de Viana a que liciten, presentan precios, elegimos la más ventajosa, vamos dando un orden de si el año pasado hizo uno esa persona no pueda hacerlo, lógicamente será otro quien haga los baños, con las bocas de incendios que también tenemos preparadas para el colegio hemos invitado a varias empresas, ya tenemos algún presupuesto no se si recibiremos más, mi intención es ser lo más justo y claro posible, esa es la intención, hay cosas un poco específicas que por tiempo por características se reducen a que realmente no hay interés.

Manifiesta el Concejal Sr. Sáinz a mi me pidió una explicación y le contesté que lo pregunto y te la daré, manifestando la Presidencia pues ya lo aclararé, Gonzalo, que dos veces he preguntado, he insistido y me han dicho que sí. Manifiesta el Concejal Sr. Barragán nosotros no queremos criticar a nadie pero lo suyo es invitar a todos, lógicamente, te aconsejamos que la próxima vez se haga por escrito con acuse de recibo para que quede constancia de ello, cosa más clara. Manifestando el Concejal Sr. Bonafau es así José Luis, manifestando la Presidencia todo es mejorable como digo, el Concejal Sr. Bonafau manifiesta si, te ampara la ley que hasta 30.000 euros, puedes hacerlo, a lo que manifiesta la Presidencia si, pero no utilizo esa ley, manifiesta el concejal Sr. González pues lo que te dicho, tengo un proyecto pues invito y como ya lo he lanzado, tengo constancia de que lo he lanzado, para evitar estas cosas.

La Concejal Sra. González pregunta por la resolución 289 de Eduardo Arina Robles denegar licencia actividad explotac. caballos ocio s/ resolución nº 463E/16 de Gobierno de Navarra. La Presidencia manifiesta, No te puedo decir nada, si tienes alguna duda habla con servicio urbanístico, a lo que manifiesta La Concejal Sra. González supongo que habré solicitado la copia, pues me choca ahora y supongo que me chocaría cuando lo vi, ya lo veré cuando me pasen las copias que solicité. He visto resolución 280 de JAD ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L. Liq. tasa consulta Urbanística C/ Rua Sta. Maria, 6 Se Adjunta Informe Orve Y DE INST. PPE. VIANA. Me refiero que he visto varios y también en el registro de entrada y aprovecho ya que veo aquí, aunque luego lo vea, sobre todo porque se está comentando que se va a realizar el derribo de esa zona, inminente casi no, hablan en la calle dicen que si va a ser en julio, si va a ser en agosto, mi pregunta es más si se ha tomado algún tipo de decisión, si se va a tener en cuenta que estamos en pleno verano, peregrinos, niños, vacaciones, todo ese tipo de cosas, o si simplemente son habladurías y comentarios de la calle y no tiene nada real. Contesta la Presidencia que en este momento no hay un proyecto de derribo para esos edificios, ahora mismo, se que la próxima semana quieren presentar algo, hablar un poco a ver que proponen, que tiempos tienen previstos y demás, habrá que hablar de todo, habrá que valorar todo como dices creo que julio, evidentemente, no puede ser, no sé lo que propondrán, sé que puede haber cierta prisa por lo que he podido hablar informalmente con algún involucrado, se recogerá un poco la idea que tengan los propietarios y los promotores de este derribo y de esta nuevas viviendas y lógicamente valoraremos dentro de lo que sea posible el intentar que se haga en un periodo y una manera para vecinos, comercios y demás. Digo todo lo que sea posible porque al final nosotros tenemos una obligación de contestar en ciertos plazos, tampoco podemos condicionar de forma tajante un proyecto de derribo, vamos a ver en

que queda. Manifiesta la Concejal Sra. González que al día de hoy no se puede decir que se van a poner el 26 de julio o 1 de agosto, manifestando la Presidencia no al día de hoy no, yo me imagino que en poco tiempo habrá una propuesta clara tendremos que hablar y si vemos que es una decisión un poco difícil, ya consultaremos con todos.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán que en una comisión lo comentamos el tema este, dijisteis que empezarían sobre el uno o dos de agosto, nosotros si que le propusimos que lo retrasaran hasta después de fiestas de septiembre porque, el mes de agosto, montón de peregrinos, de turismo, vas a estar aquí todo lleno de polvo del derribo, habrá que mirar también un poco también por los negocios y por el pueblo. La Presidencia manifiesta, es en la misma línea, no hay un proyecto no hay unas fechas, nosotros no tenemos ni oficial ni extraoficialmente, manifiesta el Concejal Sr. Barragán pero si solicitan el derribo en agosto se les podrá retrasar hasta después de fiestas de septiembre, ¿no? Manifiesta la Presidencia ahora no te se decir, si que lo hablaremos y buscaremos la mejor solución.

Manifiesta la Presidencia, cuando sepamos algo se tendrá en cuenta lo hablado.

El Concejal Sr. Murguiondo pregunta por la resolución 300 SAPJE.- Desestimando el recurso de reposición interpuesto por sanción administrativa de multa de 100€, de qué es?, manifestando la Presidencia seguimos a vueltas con una sanción que se puso sobre una sanción por el jacuzzi, creo que fue una falta leve y se desestimo un recurso de reposición, creo que hasta por extemporáneo, no recuerdo muy bien.

Pregunta La Concejal Sra. González han recurrido al TAN o al Contencioso, ese?, manifestando la Sra. Secretaria, que no hay constancia.

El Concejal Sr. Barragán pregunta por la resolución 151 ADJUDICATORIOS LOTES REGADIO SOTO: gastos generados del canal energía electricidad, guarda, averías y amortización ejercicio 2015 simplemente comentar que parece ser que gastos de guarderío y electricidad y actualmente no existe ni guarderío ni electricidad.

Entonces que se le cobra ahí? Manifiesta la Presidencia ahora no te puedo desglosar en que consiste, el Concejal Sr. Barragán he recibido varias quejas por esto, yo entiendo que habría que aclarar un poco lo que se cobra, igual agua sí, pero electricidad y guarderío no.

A continuación se pasa al turno de ruegos y preguntas;

La Concejal Sra. González pregunta por la noticia de prensa del día 10 de julio sobre reunión con la Sra. Consejera de Interior a petición de diferentes municipios tema de Policías Locales, Alguaciles, Agentes Municipales tratando algo sobre Viana

Sr. Presidente, manifiesta que lo que se trataba en esa reunión si que nos afecta a Viana, entre otras se trató sobre el recurso interpuesto por Delegación de Gobierno sobre la Ley de Policías, no se acudió por parte de Viana, porque nos coincidiría con alguna otra visita o reunión.

La Concejal Sra. González pregunta por el tema de la fibra óptica, ¿hay alguna novedad?

Sr. Presidente manifiesta que se está retomando y moviendo desde varias entidades, Gobierno de Navarra, parece ser que tiene alguna propuesta a través de alguna empresa pública. El próximo martes en Estella, a través de TEDER, se nos informará sobre los planes de la empresa. El tema de Onena ha sufrido alguna variación en cuanto a plazos en Viana. Hay más municipios interesados y hay más empresas, como Telefónica, que están interesadas. Por todas estas circunstancias se convocó una reunión con Onena que suspendieron por causas personales. El acuerdo que propuso Onena hay que estudiarlo. Se recabará toda la información de todas las empresas para su estudio y evitar equivocaciones.

La Concejal Sra. González manifiesta que en relación al arrendamiento del bar de las piscinas aprobado el 13 de mayo manifiesta que dado que ha sido el procedimiento muy corto en plazos, ha impedido que se puedan presentar otras personas o empresas, recomienda que se tenga más previsión en futuras licitaciones.

Una precisión, respecto a unas declaraciones publicadas en prensa que hiciste en una visita a Mondelez, el Alcalde alabó el compromiso de la empresa con el fomento de empleo local. Parece que hay disconformidad con la ciudadanía de Viana, ya que la gran mayoría desde hace años de trabajadores de la empresa ya no son ni de Viana ni poblaciones navarras cercanas, son de la Rioja. En las declaraciones se obvia el esfuerzo del equipo anterior que peleo con la empresa para cambiar la política de contratación, así como la del comité de empresa que está en contra de esa política de contratación que se olvida de los Vianeses. El representante de la ciudad debe aprovechar estas ocasiones para recordar a la empresa lo que perjudican a todos los ciudadanos.

Y para terminar otra declaración que no creo adecuada fue en la entrega de premios de calidad a la ikastola. Recordar que el Alcalde es representante de toda la ciudadanía y con sus palabras dio la sensación de que la ciudadanía no se alegraba del premio que le otorgaron a la Ikastola. Seguramente que un 99.99% de los ciudadanos se alegran de ese premio y que se le reconozca a la Ikastola su labor educativa y se le

entregue un premio a la calidad a la educación. Fue una sensación generalizada. Se pide que cuando se representa a la ciudadanía se tenga un poco cuidado en lo que se dice y como se dice, independientemente de la libertad de expresión de cada uno.

Sr. Presidente manifiesta que respecto al último premio, invita a que Sra. González le acompañe en discursos similares, yo agradecí la invitación de la Fundación Erentzun, a un evento tan importante y que requiere de tanto esfuerzo. Fue breve porque tenía que salir a la asamblea de Mancomunidad de Montejurra. En ningún momento transmitió que no se alegrara. No se faltó realmente.

El concejal Sr. González manifiesta que la sensación fue generalizada no solo de Yolanda, fue comentario general, incluida la gente de fuera. Palabras como, se ve que os gusta, estáis contentos, os alegráis. Eso denota que no estabas representando a todos los Vianeses. Como representante máximo de la ciudadanía de Viana, alegrarse de los premios que puedan obtener los centros educativos. Y eso no se transmitió sino todo lo contrario.

Sr. Presidente manifiesta que felicité a la Fundación y especialmente a todas las personas que se habían involucrado en el proyecto del certificado, se veía que transmitían alegría y que evidenciaba la importancia de la certificación para el centro. Todo se puede matizar.

El concejal Sr. González manifiesta que creo que te equivocaste, no asumiste como propio el centro educativo.

Sr. Presidente manifiesta que por terminar, son opiniones personales, esa misma tarde recibía las gracias por parte de un responsable de Erentzun por la asistencia, todo es mejorable, dije lo que creí más apropiado.

La Concejal Sra. González manifiesta que ha sido una sugerencia, como Alcalde hay que dar la sensación de que se es el responsable de toda la ciudad y representa a toda la ciudad.

Sr. Presidente manifiesta que en cuanto a Marbú, varias cosas, no puedo obviar el trabajo del anterior equipo de gobierno porque no se conocía, no se me ha transmitido. En una nota de prensa no se puede decir lo mal que lo hace la empresa, son términos diplomáticos, haces una lectura de los 60 años que lleva, y ha empleado y sigue empleando a mucha gente de Viana. El tema se habló con dirección y recursos humanos, sin obviar la línea que llevaba el anterior equipo de gobierno. Son manifestaciones correctas para la prensa, sabía el mensaje que se podía recoger por parte de los vecinos.

La Concejal Sra. González manifiesta que el problema es que muchos de los que lo han leído pueden pensar que no les representas bien.

Sr. Presidente manifiesta que en ese momento se habló del proyecto Harmony, y por el bien de todos los Vianeses, que ojala le lleve a Marbú a vender muchas galletas y les vaya muy bien. Nos transmiten que animemos a los chavales de Viana, a estudiar

El Concejal Sr. Bonafau manifiesta que insiste en que piden formación a los de Viana, a los de Logroño, no.

Sr. Presidente manifiesta que el Ayuntamiento no va a solucionar los problemas de la empresa, el Alcalde aquí está para apoyar iniciativas del comité en estos asuntos y en los que correspondan.

La Concejal Sra. González manifiesta que estamos de acuerdo y es lógico quedar bien con la empresa en estos actos. Sugiere obviar los temas conflictivos con la prensa. Si no quieres decir nada en contra no digas nada a favor, porque no es cierto, hay que omitir esos comentarios que no existen, y por lo menos tus ciudadanos no se cabrearán.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta que respecto al contrato de la prórroga del Albergue de Peregrinos, se va a tener en cuenta que los agentes municipales no estén en el albergue haciendo labores que no les corresponde?

Sr. Presidente manifiesta que desde que empezó la campaña, ya no van.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta unas sugerencias de los vecinos, que es la necesidad de colocación de vallas, redes dentro de las porterías del coso, por problemas con los coches y que la nueva entrada de las instalaciones deportivas ha sido un acierto pero sería del todo si se terminara de adecentar, y en la calle San Luis Gonzaga, para depositar la basura en los contenedores hay que salir a la carretera con el consiguiente peligro, nos piden que se cambien los contenedores de lugar y si no es muy difícil que se eliminen los setos que impiden depositar las basuras desde la propia calle.

El Concejal Sr. Bonafau manifiesta que en la segunda sugerencia de entrada de piscinas, si es cierto que necesita arreglo para evitar accidentes, está mal.

El Concejal Sr. Barragán justamente a la entrada, hay un socavón.

La Concejal Sra. Corcuera manifiesta que en el área de esparcimiento (canino) que la gente no piense que eso significa que no haya que recoger los excrementos de los animales, ya está sucio, sugiere colocar carteles cuanto antes.

Sr. Presidente manifiesta que se hizo una ejecución inicial desde la acera hasta la pista de atletismo porque se estaba rajando. Es mejorable y se solucionará en cuanto se pueda, en la zona anexa, hoy estaba la pala municipal y el albañil preparando para, en cuanto se pueda, echar camiones de todo en uno, para que el firme sea limpio. El paso quedará mejorado y adecuado para los usuarios que ya lo están utilizando, se mejorará. En el área de esparcimiento, se colocarán carteles. Todavía no está anunciada como área porque requiere algunas mejoras.

El Concejal Sr. Sáinz pregunta por la conclusión del estudio de las murallas. La parte mala de San Pedro, ahora que ha llegado el verano, había unos cuantos sentados precisamente ahí. Sugiere marcar al menos los 10 metros para evitar peligro.

Si se mira desde abajo hay una piedra que se está yendo y queda como un vuelo.

El concejal Sr. González manifiesta que si, es el único lienzo de muralla del siglo XIII que queda y se ha destrozado. Tiene una pregunta que les ha llegado al bloc, es una queja en el sentido de que los horarios de autobús a Logroño que anuncian en la página Web, no se cumplen, los horarios deben estar mal. Y Por otro lado, que personal está previsto contratar en la ludoteca de verano.

La concejal Sra. Sabando manifiesta que personal con formación, educación infantil, monitor de tiempo libre y contratarlos por mediación de una empresa para que estén de alta y que tenga titulación, que no pase como otros años que los niños estaban en manos de personas sin titulación y sin seguridad social.

El concejal Sr. González entonces se va a coger a una empresa de tiempo libre? Subcontratar?

Sra. Sabando manifiesta que no había ni fichas de los niños que acudían. Dejaban al crío, y si pasaba algo ... Sin dar de alta lo primero, facturaban ocho euros al Ayuntamiento.

La Concejal Sra. Corcuera manifiesta que pero titulación tenían

La Concejal Sra. Sabando manifiesta que todos no tenían educación infantil o monitor de tiempo libre, sobre todo el saber que estamos jugando con críos y las personas que estén con ellos van a tener la titulación indispensable.

El concejal Sr. González pregunta si se va a contratar el servicio.

La Concejal Sra. Sabando contesta que si, estamos mirando.

El concejal Sr. González pregunta si se va a contratar que se exijan las titulaciones correspondientes. Por otro lado tenemos el tema de la guardería solicitando personal, se va a hacer o no, hay carteles pidiendo personal voluntario,

El concejal Sr. González pregunta por el tema de la guardería las contrataciones como se van a hacer.

Sr. Presidente manifiesta que en el centro de educación infantil es la empresa que lo gestiona quien se encarga de las contrataciones.

El concejal Sr. González pregunta si se ha ofertado ampliación de horarios, algo dirá el Ayuntamiento.

Sr. Presidente manifiesta que si hay suficiente inscripción, se contratará un servicio externo por las horas necesarias al mes y que de todas las garantías así como personal titulado.

El concejal Sr. González pregunta si hay una adjudicación a una empresa para la gestión del servicio, esto será una subcontratación del servicio?

Sr. Presidente es un servicio que no entraría en el pliego, se hace cargo el Ayuntamiento.

La Concejal Sra. González según dijeron, la media hora de antes y de después asume el contrato sin incremento y el resto será externo. Las voluntarias y voluntarios que piden en los carteles ¿son para ahí o para el centro joven?

Sr. Presidente manifiesta que para ludoteca de verano infantil, tener una bolsa de trabajo de personal titulado, y si la empresa que se contrate para prestar el servicio tiene que contratar personal, que sean de Viana.

La Concejal Sra. González pregunta si los servicios nuevos ofertados en la guardería, serán para septiembre.

La Concejal Sra. Sabando contesta que si para el nuevo curso.

El concejal Sr. González pregunta por qué no se ha incluido en pleno la moción presentada para el pleno anterior que no entró en fecha.

Tienen que volver a presentarla?

La Secretaria manifiesta que la presentásteis el mismo día en que se repartió el pleno y se pensó que la presentarías al pleno por urgencia, no fue así, y ahí se ha quedado.

El concejal Sr. González manifiesta que no entró en el pleno anterior y no dije nada, pero lo lógico es que hubiera entrado en este pleno.

Sr. Presidente manifiesta que intentaremos que entre en el próximo pleno. Presenta de nuevo cuando estemos en plazo de convocar.

Sr. Barragán pregunta en cuanto a la contratación para ludoteca de personal, sin seguridad social, ¿cómo justificaba la interventora el pago a las personas?

Sra. Sabando contesta que hacía una nota de reparo.

Sr. Barragán pregunta si era suficiente?

Sra. Sabando para ella sí, si viene la Cámara de Comptos, supongo que está justificado.

Sr. Barragán pregunta y por otro lado, hemos visto las humedades que hay en las viviendas de C/ Fuente Vieja. Las arquetas, como la de telefónica están llenas de agua. Pregunto si se va a dar solución al problema.

Sr. Presidente manifiesta que se intentará dar una solución, ¿Cuál? De momento no se sabe que se puede hacer para solucionar. Hay alguna partida para el estudio de humedades y estoy informándome con técnicos a ver que se puede hacer.

El Concejal Sr. Barragán pregunta si los técnicos municipales lo han revisado? Parece que no es superficial, que el agua pasa de arqueta a arqueta y por ello va a las bodegas.

Sr. Presidente constesta que es un tema que viene de muy atrás, desde el 2007.

La Concejal Sra. González informa a Carlos, hubo un procedimiento de reclamación patrimonial presentada por los vecinos, se hizo un expediente con técnicos del Ayuntamiento, arquitectos de la otra parte, pruebas de agua con Mancomunidad, ingenieros de Mancomunidad, se hizo el expediente completo. Se resolvió que no era responsabilidad municipal de acuerdo con los informes. Los vecinos recurrieron al TAN, el TAN dio la razón al Ayuntamiento, y eso se quedó firme porque ellos no siguieron. Había y hay informes técnicos tanto municipales como de parte. Si revisas todo el expediente con sus informes, para tu información.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta que entiendo que el problema es subterráneo, y que independientemente de lo que dictamine un juez o el TAN, el Ayuntamiento es quien ha creado el perjuicio a los vecinos, no se si está bien o mal ejecutada la obra. Pero hay que dar una solución al tema.

El Concejal Sr. Chasco manifiesta que el Ayuntamiento esta eximido, los vecinos dicen que desde que se modificaron las calles les entra agua, pero los técnicos dicen que el Ayuntamiento no tiene culpa. Los vecinos tendrán que recurrir. Es como está el tema, no como lo veamos.

El Concejal Sr. Sáinz pregunta si son las arquetas hay productos para sellarlas.

Sr. Presidente manifiesta que las arquetas están selladas.

El Concejal Sr. Sáinz pregunta en dos casas del Coso, había el mismo problema, se ha sellado las arquetas y se ha solucionado el problema.

El concejal Sr. González manifiesta que si hay informes técnicos será mejor mirar como se hizo para saber de donde viene esa agua, si la causa de las humedades no son las arquetas, el problema seguirá. Habrá que mirar de donde viene el agua.

El Concejal Sr. Barragán manifiesta que habrá que hacer otro estudio técnico. Se supone que el agua es subterránea.

La Concejal Sra. González manifiesta que en las pruebas creo que estuviste, no?

Sr. Presidente manifiesta que nos hubiera gustado estar en la valoración, solicitamos estar y en ese momento se denegó. En las pruebas si estuvimos. Siempre que se ha hecho ciertas calles en las que había viviendas antiguas, se ha producido el problema de humedades. En c/ fuente Vieja, la solución puede ser más factible al ser semibodegas, pero C/ Mayor, zona de San Felices, zona de C/Nueva, allí donde se hace una calle hay problemas de humedades. No me resigno a volver a retomar entre todos el tema, revisar la documentación y si es necesario hacer nueva valoración y buscar una solución. Se aprobó la partida de humedades y va a ser difícil aplicarlos. No queremos un Geólogo que cobre 6.000 euros y no de soluciones. Si sabéis de alguien que veamos con solvencia para informarnos y decir cual es el problema y la solución lo intentamos. No me resigno pero no veo una solución clara y sencilla, habría que volver a levantar y hacer las cosas de otra forma y eso es muy costoso.

El Concejal Sr. Sáinz pregunta si no hay un sistema que no sea tan costoso.

Sr. Presidente manifiesta que conocemos la demanda y a ver si podemos buscar soluciones.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y doce minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde